

## PROCESO LICITACIÓN No. 002-2024

En desarrollo del proceso **Licitación No. 002-2024**, cuyo objeto es la contratación de la prestación de “servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio **No. 001-2022**, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ** y **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.**”

Teniendo en cuenta el cronograma publicado en el pliego administrativo del proceso licitación No. 002-2024, en la cual se estableció como plazo para la recepción de las inquietudes el día 23 de diciembre de 2024 hasta las 3:00 p.m., se dará respuesta en el orden de llegada al correo [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int).

De igual forma se informa que toda inquietud presentada con posterioridad a las 3:00 p.m., se considera extemporánea y, en consecuencia, no se emitirá respuesta, lo anterior, en cumplimiento estricto del cronograma publicado de la convocatoria.

### INQUIETUDES 1 - BSA LTDA

<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	Correo recibido el jueves 19 de diciembre de 2024 a las 8:23 a.m.
---------------------------	---

**PREGUNTA 1:**

*“Dentro de las condiciones establecidas para el PERSONAL MINIMO REQUERDO, se establece para el director del Proyecto, acreditar especialización relacionada en el área de la profesión; agradezco aclarar si la Especialización en Gerencia de Proyectos Aplica para esta condición.”*

**RESPUESTA**

Se acepta la observación y en consecuencia se realizó el ajuste en el pliego técnico y se adicionó la opción la Especialización en Gerencia de Proyectos. Dicho ajuste se carga en la publicación como una adenda al pliego técnico.

**PREGUNTA 2**

*“Agradecemos aclarar el tiempo de dedicación requerido para cada uno de los perfiles profesionales (director de Proyecto y Supervisores de Campo).”*

**RESPUESTA**

Se acepta la observación y en consecuencia se realizó el ajuste en el pliego técnico y se adicionó la jornada requerida para el servicio, la cual debe ser completa. Dicho ajuste se carga en la publicación como una adenda a los pliegos.

**PREGUNTA 3**

*“Solicitamos a la entidad estudiar la posibilidad de ampliar las condiciones para acreditar la experiencia de los profesionales requeridos de acuerdo con los lineamientos establecidos para acreditar la EXPERIENCIA*

*ESPECIFICA del oferente que cita: "Servicio de establecimiento y/o mantenimiento y/o restauración y/o reforestación de material vegetal".*

#### **RESPUESTA**

Se acepta la observación y en consecuencia se realizó el ajuste en el pliego técnico. La OEI accede a ampliar la experiencia específica requerida, la cual se establece de la siguiente manera:

*Mínimo de 5 años de experiencia como director, gerente, coordinador de proyectos que incluya Servicio de establecimiento y/o mantenimiento y/o restauración y/o reforestación de material vegetal.*

Dicho ajuste se carga en la publicación como una adenda al pliego técnico.

#### **PREGUNTA 4**

*"Dentro de los documentos publicados por la entidad no se evidencia un análisis del sector con el fin de verificar las condiciones iniciales en que se encuentra el sitio a intervenir tales como:*

- *KMZ,*
- *COORDENADAS GEOGRÁFICAS,*
- *REGISTRO FOTOGRÁFICO,*
- *SHP.*
- *ETC."*

#### **RESPUESTA**

Se aclara: cada oferente debe validar las condiciones de las áreas a intervenir dados los relieves constantes en los 4 municipios. Se anexa coordenadas de 121 predios en formato Excel, precisando que la totalidad no superará los 160 que deberán ser atendidos por el oferente seleccionado.

#### **PREGUNTA 5**

*"De acuerdo con los lineamientos del pliego de condiciones en el Numeral B 1. Experiencia Especifica, solicitan que esta se debe acreditar en los últimos cinco (5) años, agradecemos indicar si estos se cuentan a partir del año 2025 (cierre del proceso) o año 2024 (publicación del proceso)."*

#### **RESPUESTA**

Con respecto a este punto se informa que dicha experiencia se debe acreditar en los últimos cinco (5) años contados hacia atrás desde la fecha de publicación del proceso.

#### **PREGUNTA 6**

*"Solicitamos la publicación del formulario de precios en donde se evidencie de manera formal y concreta las actividades de manera específica junto con las cantidades que requieren el área a intervenir."*

#### **RESPUESTA**

El pliego detalla las actividades exigidas para la correcta intervención de mantenimiento que garanticen la supervivencia de la siembra, sin embargo, se presenta las cantidades las cuales están relacionadas de acuerdo con el indicador de número de individuos a intervenir:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
MANO DE OBRA	Preparación del sitio	Labor	453.369
	Plateo, sobre las plántulas establecidas, eliminando toda la cobertura vegetal existente en el suelo, en un contorno de un (1) metro	Labor	453.369
	Transporte interno de insumos, hasta el lugar de la siembra	Predios	160
	Suministro plántulas y resiembra, reposición (Replante), hasta.	Unidad	22.668
	Aplicación de fertilizantes cincuenta (50) gramos de Triple 18, treinta y cinco (35) gramos de Agrimins	Labor	453.369
	Control fitosanitario, aplicando la cipermetrina, mediante fumigadoras por aspersión.	Labor	453.369
	Estaquillado, revisar, componer y reimplantar las estacas previamente establecidas.	Labor	453.369

**PREGUNTA 7**

*“Solicitamos a la entidad aclarar los lineamientos de manera puntual para acreditar la experiencia del personal profesional en caso de ser acreditada por el oferente interesado en participar. (proponente), toda vez que es subjetiva la interpretación.*

No se aceptan auto certificaciones. En el caso que la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulan, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el personal propuesto para el presente proceso, si desempeño el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el personal dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el personal y su rol desempeñado, entre otros. Si los proyectos en donde

*Cuando dicen y...documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato (se entiende como una certificación) en donde se pueda establecer que el personal propuesto si desempeño el rol que se está acreditando para el presente proceso.*

*En caso de ser una certificación, solicitamos a la entidad considerar que esta se demuestre aportando los siguientes documentos:*

- *Contrato de vinculación y/o trabajo*
- *Planillas de Seguridad social (periodo laborado)*
- *Certificación por parte del Proponente*
- *Certificación de obra y/o Acta de Liquidación por parte de la Entidad Contratante que demuestre que efectivamente el contrato si existió; y que de igual manera estas cuentan con los datos de contacto con el fin de corroborar lo acreditado.”*

**RESPUESTA**

Se realizó el ajuste en el pliego técnico y se aclaró la información en relación con la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y el respectivo contrato marco celebrado entre el proponente y su aliado, es decir, para quien el proponente ejecutó el contrato, dicho ajuste se carga en el aplicativo como una adenda al pliego técnico.

INQUIETUDES 2 - BSA LTDA	
<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	Correo recibido el jueves 19 de diciembre de 2024 a las 10:43 a.m.
<b>PREGUNTA 1</b>	
<p><i>“Solicitamos a la entidad permitir ampliar el rango de la especialización requerida tales como: Gerencia de proyectos y/o gestión de proyectos y/o salud ocupación y/o Alta Gerencia y/o Sistemas Integrados de Gestión siso y/o Administración Financiera y/o Gestión de Proyectos de Ingeniería.</i></p> <p><i>Toda vez que limitar la especialización excluye la participación de profesionales con amplia experiencia en campo y más aún cuando un director de Proyecto integral debe tener conocimientos en estas áreas con el fin de ser aplicadas durante la ejecución de una obra.”</i></p>	
<b>RESPUESTA</b>	
<p>Se acepta la observación y en consecuencia se realizó el ajuste en el pliego técnico y se adicionaron las opciones en especializaciones en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos, Alta Gerencia, ya que estas son afines a lo que se requiere para el desarrollo del proyecto, dicho ajuste se carga en la publicación como una adenda al pliego técnico.</p>	
<b>PREGUNTA 2</b>	
<p><i>“Solicitamos aclarar si es posible que los profesionales que no cuenten con la Especialización, pero Sí con más de 10 años de experiencia en coordinación de proyectos relacionadas con el Objeto del contrato se les permita homologar dicho requerimiento “Especialización”</i></p>	
<b>RESPUESTA</b>	
<p>En relación con esta inquietud, se informa que no es procedente realizar dicha homologación tal como es requerido, por lo tanto, se debe tener en cuenta como está establecido en el pliego técnico.</p>	
<b>PREGUNTA 3</b>	
<p><i>“Solicitamos a la entidad permitir acreditar la experiencia del personal requerido de la siguiente manera:</i></p> <p><i>En el caso que la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente y/o documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se</i></p>	

pueda establecer que el personal propuesto para el presente proceso, sí desempeño el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año.

*El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el personal dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el personal y su rol desempeñado, entre otros”*

**RESPUESTA**

Se realizó el ajuste en el pliego técnico y se aclaró la información en relación con la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y el respectivo contrato marco celebrado entre el proponente y su aliado, es decir, para quien el proponente ejecutó el contrato, dicho ajuste se carga en la publicación como una adenda al pliego técnico.

**PREGUNTA 4**

*“Dentro de los criterios de puntuación establecido en Pliego técnico solicitamos aclarar:*

- a. *Donde se entregan los insumos,*
- b. *Cuál es la distancia hasta los predios”*

**RESPUESTA**

- a. Tal como se indica en capítulo 6. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN, al oferente que incluya el transporte de insumos entregados por la OEI (desde la cabecera municipal y hasta cada uno de los predios en intervención en los cuales se realizará el proceso de mantenimiento), sin costo adicional, se le asignará una puntuación de treinta (30) puntos, es decir, los insumos se le entregarán al contratista en la cabecera de cada municipio y estos deben ser transportados por el contratista hasta los predios.
- b. El predio más distante está a 1 hora en vehículo de la cabecera municipal. Se anexan las coordenadas de 121 predios en formato Excel, precisando que la totalidad no superará los 160.

**PREGUNTA 5**

*¿Qué actividades consideran abarcar en el mantenimiento? / riego fertilización, etc. y en qué medidas, hay valores mínimos o máximos?”*

**RESPUESTA**

Las actividades por plántula están descritas en el pliego, así como su dosificación, sin embargo, se presenta un despliegue de actividades y cantidades a desarrollar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
MANO DE OBRA	Preparación del sitio	Labor	453.369
	Plateo, sobre las plántulas establecidas, eliminando toda la cobertura vegetal existente en el suelo, en un contorno de un (1) metro	Labor	453.369
	Transporte interno de insumos, hasta el lugar de la siembra	Predios	160
	Suministro plántulas y resiembra, reposición (Replante), hasta.	Unidad	22.668

	Aplicación de fertilizantes cincuenta (50) gramos de Triple 18, treinta y cinco (35) gramos de Agrimins	Labor	453.369
	Control fitosanitario, aplicando la cipermetrina, mediante fumigadoras por aspersión.	Labor	453.369
	Estaquillado, revisar, componer y reimplantar las estacas previamente establecidas.	Labor	453.369

**PREGUNTA 6**

*“Cuáles son los corredores de conservación, agradecemos suministrar información geográfica detallada en formatos shp o kmz.”*

**RESPUESTA**

El corredor biológico es Barbas Bremen al ocaso, en la cuenca del río roble en el departamento del Quindío.

**PREGUNTA 7**

*“¿Qué características debe tener el aislamiento? Es aislamiento en cercas 3 hilos, malla de gallinero, etc.”*

**RESPUESTA**

El objeto de la licitación es mantenimiento de 453.369 individuos, no incluye aislamiento.

**PREGUNTA 8**

*“¿Existe un distanciamiento o densidad de siembra recomendada?”*

**RESPUESTA**

La distancia de siembra establecida varía de acuerdo con el diseño de herramienta del paisaje y oscilan densidades desde 2x2, 4x4 y para el sistema agroforestal 15 x15. Según el predio pueden existir hasta 4 herramientas de diseño de paisaje por predio, de acuerdo con las características topográficas y ecológicas.

**PREGUNTA 9**

*“Agradecemos aclarar el literal E del documento técnico el cual hace referencia a que solo se permitirá una mortalidad de 5%?”*

**RESPUESTA**

Lo descrito en el texto de la licitación, indica resiembra hasta el 5% del total de la meta de los mantenimientos. Teniendo en cuenta que el estimado de mortalidad es de aproximadamente el 10% sobre la totalidad implantada, se establece en el pliego que el oferente suministre e implante el equivalente al 5%, hasta un total de 22.668 individuos.

**PREGUNTA 10**

*“¿En el literal F dice que entidad va a suministrar los fertilizantes, eso incluye los equipos para su aplicación?”*

**RESPUESTA**

La información proporcionada en el pliego de la licitación confirma que la OEI se encargará de entregar los insumos necesarios para el mantenimiento forestal, pero no menciona la provisión de equipos, materiales ni herramientas. Por lo tanto, es responsabilidad del contratista aportar estos elementos esenciales para llevar a cabo las labores de mantenimiento adecuadamente.

Equipos y herramientas necesarias:

- Bombas de fumigación: para las aplicaciones de control fitosanitario, el operador debe contar con las bombas adecuadas, así como con las herramientas necesarias y elementos de protección personal para garantizar la seguridad de los trabajadores durante estas actividades, durante la aplicación de los ingredientes activos (cipermetrina) que entregue la OEI.
- Fertilizantes: la aplicación de fertilizantes se realizará de forma granular, utilizando mezcla de tipos de fertilizantes en una sola aplicación por ronda de mantenimiento.
- Labores de preparación de sitio y ploteo: esta labor se requiere de herramientas como machete, azadones, pala, guantes de protección y demás necesarias para la realización de las tareas.

**PREGUNTA 11**

*“En el literal N de las obligaciones de las descripciones a realizar citan “Las demás requeridas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual” solicitamos a la entidad aclarar qué tipo de actividades pueden llegar a incluir ya que no se podría cuantificar en el presupuesto.”*

**RESPUESTA**

Las instrucciones o actividades sobrevinientes se enmarcan en el objeto mismo del proyecto y de la actividad contratada, pueden tener un mayor alcance documental respecto de precisiones en los informes.

**PREGUNTA 12**

*“¿Dentro de los productos entregables en el numeral b) se solicitan 9 fotos por cada momento de mantenimiento, en total son 7 actividades y 453.369 individuos eso quiere decir 28.562.247 fotos es correcto ese dato? o pueden ser fotos generales del predio?”*

**RESPUESTA**

Las 9 fotos por cada labor deben reflejar el desarrollo de actividades, el estado actual en el que se encuentra la plantación forestal de manera general antes de intervenir el proceso de la realización de las tareas de mantenimiento y su terminación por cada predio. Precisando serían: 9 fotos por cada subactividad del mantenimiento, que demuestren el antes, durante y después de las labores realizadas, para un total de 63 fotos para cada uno de los 160 predios para un total de 23.625 fotos.

<b>INQUIETUDES 3 - SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P</b>	
<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	Correo recibido el jueves 19 de diciembre de 2024 a las 19:13 p.m.
<b>PREGUNTA 1</b>	
<i>“Solicitamos por favor sea publicado y/o compartido las coordenadas (latitud – longitud), de los predios a intervenir.”</i>	
<b>RESPUESTA</b>	
Cada oferente debe validar las condiciones de las áreas a intervenir dados los relieves constantes en los 4 municipios. Se anexa coordenadas de 121 predios en formato Excel, precisando que la totalidad no superará los 160, que deberán ser atendidos por el oferente seleccionado.	
<b>PREGUNTA 2</b>	

*“En aras de aumentar la pluralidad de oferentes, solicitamos por favor que el índice de endeudamiento solicitado sea modificado y que se permita un endeudamiento igual o inferior a 50%.”*

**RESPUESTA**

Se realizó el ajuste en el pliego administrativo y se accede a modificar el índice de endeudamiento igual o inferior a 50%, dicho ajuste se carga en la publicación como una adenda al pliego administrativo.

**INQUIETUDES 4 - PEDRO AUGUSTO GÓMEZ**

**FECHA DE RECEPCIÓN**

Correo recibido el lunes 23 de diciembre de 2024 a las 10:16 a.m.

**PREGUNTA 1**

*“**Observación No1.** Se solicita a la entidad que en aras de la pluralidad de oferentes se acepte que cualquier empresa que tenga domicilio en cualquier parte del país se pueda presentar a esta convocatoria y no solo las que estén domiciliadas en el Quindío”*

**RESPUESTA**

El domicilio de las empresas que se presentarán al proceso puede ser en cualquier lugar del país, no está limitado a que tengan su domicilio en el departamento del Quindío, por lo tanto, se puede presentar toda persona jurídica que tenga su domicilio en cualquier parte de Colombia.

**PREGUNTA 2**

*“Observación No 2. Experiencia específica: Se solicita a la entidad no limitar que la experiencia sea en los últimos 5 años, en su defecto se acepte contratos mayores a 11 años debido a que la experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades”*

**RESPUESTA**

No es procedente modificar la experiencia requerida, teniendo en cuenta que debe ser en los últimos 5 años ya que debido a los fenómenos y cambios climáticos ha cambiado las características de la vegetación y se requiere demostrar experiencia reciente de actividades de mantenimiento de establecimientos forestales.

**PREGUNTA 3**

*“Observación No 3. Personal Mínimo Requerido: Se solicita a la entidad que para el director de proyecto se disminuya la experiencia a 3 años como director, gerente, coordinador de proyectos que incluya el establecimiento y/o mantenimiento de material vegetal en campo y cualquier actividad silvicultural en general.*

*Se solicita a la entidad que para los supervisores de campo, se acepte profesionales en ingeniería forestal o agroforestal con mínimo 1 año de experiencia en actividades agroforestales o actividades relacionadas a la silvicultura en general , en actividades que contengan establecimiento y/o mantenimiento de material vegetal en campo y no se limiten a actividades de coordinación, supervisión y seguimiento a proyectos ambientales , en su defecto que se hallan desempeñado como ingenieros forestales o agroforestales, o ingeniero residentes, director de proyecto se disminuya la experiencia a 3 años como director, gerente, coordinador de proyectos que incluya el establecimiento y/o mantenimiento de material vegetal en campo y cualquier actividad silvicultural”*

**RESPUESTA**

No es procedente modificar la experiencia requerida se debe tener en cuenta como esta establecido en el pliego técnico y administrativo y su adenda.

**PREGUNTA 4**

*“Observación No 4. Personal Mínimo Requerido Se solicita a la entidad se acepte una carta donde el proponente manifieste que contará con el equipo mínimo, con el perfil, dedicación requerida para la ejecución del contrato.*

*Esta carta se acepte en forma general y no se tenga que detallar los nombres de los profesionales”*

**RESPUESTA**

No es procedente modificar dicho requerimiento ya que los participantes desde el inicio deben contar con su respectivo equipo de trabajo y cumplir con la capacidad técnica solicitada, por lo tanto, se debe tener en cuenta como está establecido en el pliego técnico y administrativo y su adenda.

**PREGUNTA 5**

*“Observación No5. Entrega de propuesta: Es aras de la pluralidad de oferentes se solicita a la entidad se acepte que las observaciones o aclaraciones y propuesta se pueda entregar en medio virtual al correo [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int) y no en físico”*

**RESPUESTA**

No es procedente modificar dicho requerimiento, por lo tanto, se debe tener en cuenta como está establecido en el pliego técnico y administrativo y su adenda.

**PREGUNTA 6**

*“Observación No6 Se solicita a la entidad se acepte que las firmas de la documentación puedan ser en firma digital”*

**RESPUESTA**

No es procedente modificar dicho requerimiento, por lo tanto, se debe tener en cuenta como está establecido en el pliego técnico y administrativo y su adenda.

**PREGUNTA 7**

*“Observación No7 En aras de la pluralidad de oferentes se solicita aplazamiento del cierre del presente proceso en al menos 4 días hábiles”*

**RESPUESTA**

No es procedente modificar dicho requerimiento, por lo tanto, se debe tener en cuenta como está establecido en el pliego técnico y administrativo y su adenda.



## GEORREFERENCIACIÓN DE PREDIOS CONVENIO 001 - 2022 OEI - CRQ



	MUNICIPIO	VEREDAS	PREDIOS	LATITUDE	LONGITUD
1	Quimbaya	El Laurel	La Esperanza	4°35'4,84"N	-75°47'14,13"W
2	Filandia	La Cauchera	La Natucha	4°38'47,37"N	-75°40'32,3" W
3	Filandia	La Cauchera	El Recreo Villa Laura	4°39'4,79"N	-75°40'22,42"W
4	Circasia	La Concha	La Marina	4°39'17,4"	-75°37'8,03"
5	Circasia	La Concha	El Diamante	4°38'29,54"	-75°38'59,46"
6	Circasia	La Concha	Libertades	4°39'1,64"	-75°37'14,19"
7	Filandia	El Vergel	Poleal	4°39'45"N"	-75°39'29"W
8	Filandia	La Cauchera	Rancho Grande	4°38'40"N	-75°40'33"W
9	Filandia	La Cauchera	El Edén	4°37'38"N	-75°40'52"W
10	Filandia	La Cauchera	La Linda	4°38'12,42"	-75°40'29,41"W
11	Filandia	La Cauchera	El Alto	4°39'10,71"	-75°40'22,15"
12	Filandia	El Vergel	La Gaviota	4°38'44,35"	-75°40'2,96"
13	Filandia	La Cauchera	Emanuel	4°38'58,69"	-75°40'25,57"
14	Filandia	La Cauchera	La María	4°38'42,06"	-75°40'35,13"
15	Quimbaya	El Laurel	La Bonita	4°34'46"N	-75°48'24"W
16	Quimbaya	El Laurel	Macondo	4°35'21"N	-75°48'35"
17	Quimbaya	El Laurel	La Holanda	4°34'32"	-75°48'22"
18	Quimbaya	El Laurel	El Cortijo	4°35'24"	-75°49'11"

19	Circasia	La Concha	La Bonita	4°38'33,81"	-75°39'76,69"
20	Circasia	La Concha	Los Alpes 1	4°37'36,78"	-75°40'10,27"
21	Circasia	Buonavista	Montebello	4°35'47,4"	-75°40'34,4"
22	Circasia	La Siria	El Diamante	4°35'27,01"	-75°42'18,45"N
23	Circasia	La Siria	El Vergel	4°35'26,88"	-75°42'22,14"
24	Filandia	Vigilante	El Jardin	4°37'01,8"	-75°41'44,3"
25	Filandia	Vigilante	El Hojarrasquin	4°37'16,0"	-75°41'15,1"
26	Filandia	Vigilante	El Jardin	4°37'22,2"	-75°41'17,1"N
27	Filandia	Vigilante	La Bella	4°36'36,6"	-75°42'05,2"
28	Filandia	Vigilante	Villa Maria	4°36'42,5"	-75°42'04,0"
29	Filandia	La Cauchera	El Recreo	4°37'38"N	-75°40'52"N
30	Filandia	La Cauchera	La Pradera	4°38'06"N	-75°41'00"N
31	Filandia	La Cauchera	El Placer	4°38'07"N	-75°40'58"W
32	Filandia	Vigilante	Villa Laura	4°37'30"N	-75°42'13"N
33	Filandia	La Cauchera	El Limoncito	4°38'31"N	-75°40'34"N
34	Filandia	La Cauchera	El Rancho	4°38'30"N	-75°40'41"N
35	Filandia	La Cauchera	El Silencio	4°37'54"N	-75°40'29"N
36	Circasia	Membrillal	La Esmeralda	4°64'47.80"	-75°63'28.24"
37	Filandia	Vigilante	Villa Luz (San Cayetano)	4°37'09"	-75°41'48"
38	Filandia	Vigilante	La Miranda - La Juanita	4°37'16"N	-75°41'12"W
39	Filandia	Vigilante	Casa Lote El Jardín	4°37'16"	-75°41'13"
40	Filandia	Vigilante	El Tesorito	4°36'54.3"	-75°42'05.1"
41	Filandia	El Vergel	La Esperanza	4°38'51.97"	-75°39'57.86"
42	Filandia	La Cauchera	La Paloma	4°38'25.49"N	- 75°40'39.95"O

43	Quimbaya	Pueblo Rico	El Diamante	4°35' 40"	-75°45'46"
44	Quimbaya	Pueblo Rico	La Alsacia	4°34'32"	-75°46'06"
45	Quimbaya	Pueblo Rico	La Encinada	4°34'42'	-75°45'35"
46	Quimbaya	Pueblo Rico	El Agrado	4°34'54'	-75°45'12"
47	Quimbaya	Morelia Alta	La Esperanza	4°36' 17"	-75°43'06"
48	Quimbaya	Morelia Alta	Buenos Aires	4°36' 08"	-75°43'34"
49	Quimbaya	Santana	El Dorado	4°35' 02"	-75°46'40"
50	Circasia	La Concha	La Palmera	4°38'39.76"	-75°39'25.7"
51	Circasia	La Concha	El Carmelo	4°37'47.79"	-75°40'17.80"
52	Circasia	La Concha	Los Alpes 2	4°37'48.93"	-75°40'17.91"
53	Circasia	La Concha	Porcicola Membrillal	4°65'77.77"	-75°62'49.97"
54	Montenegro	El Chochalito	Finca El Paraíso	4°33'31.33"	-75°46'49"
55	Circasia	Barcelona Alta	Patio Bonito	4°36'37,45"	-75°40'45.49"
56	Circasia	Barcelona Alta	El Placer	4°36'35"	-75°40'57"
57	Circasia	Barcelona Alta	El Guadualito	4°36'43"	-75°41'02"
58	Filandia	El Vergel	La Aurora	4°38'36.11"	-75°40'7.82"
59	Filandia	Vigilante	La Esmeralda	4°37'19.35"	- 75°41'32.30"
60	Filandia	La Cauchera	El Encanto	4°38'7.14"	-75°40'37.65"
61	Filandia	El Vergel	La Primavera	4°39'39.59"	-75°39'31.6"
62	Filandia	La Cauchera	La Paloma	4°38'52.27"	-75°39'15.76"
63	Montenegro	El Castillo	Villa Mari	4 33 26	-75 46 51
64	Montenegro	El Castillo	El Brillante	4°33'22,0"	-75°46'55.0"
65	Montenegro	El Gigante	Villa Carolina	4°34'30"N	-75°48'50"W
66	Circasia	Barcelona Alta	Santa Helena	4°36'7.57"	-75°40'5.41"

67	Montenegro	El Chochalito	San Antonio	4°33'41"	-75°46'23"
68	Filandia	La Cauchera	Mi Terruño	4°37'57.60"	- 75°40'36.37"
69	Filandia	El Vergel	El Cairo	4°40'17.05"	- 75°39'2.58"
70	Circasia	Barcelona Alta	La Nana	4°37'2.15"	-75°39'47.65"
71	Quimbaya	El Chaquiro	La Bretaña	4°35'97"	-75°46'12"
72	Circasia	Barcelona Alta	El Vergel	4°37'7.47"	-75°40'54.26"
73	Filandia	La Cauchera	Mi Tierrita	4°37'52.12"N	- 75°40'51.53"O
74	Filandia	Vigilante	El Porvenir	4°36'31.10"N	- 75°42'6.20"O
75	Filandia	El Vergel	Manantial	4°39'2.60"N	- 75°39'51.66"O
76	Filandia	El Vergel	El Diamante	4°39'23.50"N	- 75°39'30.95"O
77	Filandia	La Cauchera	El Chocho	4°37'53.53"N	- 75°40'42.10"O
78	Montenegro	El Castillo	Finca La Rochela	4°33'24"N	-75°46'14"W
79	Montenegro	El Castillo	Villa Victoria	4°33'23,0"	-75°46'22,0"
80	Quimbaya	Morelia Baja	La Yolanda	4°34'53.4"N	-75°44'18.2"W
81	Quimbaya	Morelia Baja	El Diviso	4°35'10,5"	-75°43'54,3"
82	Quimbaya	Pueblo Rico	Guayabal	4°35'01"	-75°45'11"
83	Quimbaya	El Laurel	Villa Magdalena	4° 36' 11.3"	-75° 43' 21.3"
84	Quimbaya	El Laurel	La Argelia	4°35'00"	-75°45'08"
85	Montenegro	El Castillo	Finca Santa Ines	4°33'44"N	-75°47'13"W
86	Circasia	Barcelona Baja	Castañuelas	4°35'53"	-75°41'50"
87	Montenegro	El Castillo	La Argentina	4°32'52"N	-75°47'16"W
88	Quimbaya	El Laurel	Amanatu	4°34'58"	-75°47'09"
89	Filandia	Cruces	Veracruz	4°41'19.25"	-75°36'37.55"
90	Filandia	La Cauchera	La Sonora, El Silencio	4°36'01.7"N	-75°42'02.3"W

91	Filandia	La Cauchera	La Siria	4°37'52.13	-75°41'11.49"
92	Filandia	La Cauchera	Montecielo	4°37'48.21"N	- 75°41'14.86"O
93	Quimbaya	Morelia Alta	La Palmita	4°36'05"N	-75°43'45"W
94	Quimbaya	Morelia Alta	Alto Bonito	4°36'12"N	- 75°42'53"W
95	Circasia	Barcelona Baja	La Guaca	4°35'49.65"	-75°41'48.51"
96	Quimbaya	El Laurel	El Porvenir	4°35'28"	-75°45'15"
97	Circasia	Barcelona Baja	La Sonora	4°36'13.96"	-75°42'15.63"
98	Quimbaya	Morelia Baja	La Yolanda	4°34'53.4"	-75°44'18.2"
99	Quimbaya	Morelia Baja	El Diviso	4°35'10.5"	-75°43'54.3"
100	Montenegro	El Chochalito	San Antonio	4°33'41"N	-75°47'01"W
101	Montenegro	El Castillo	El Brillante	4°33'23.3"	-75°46'54.9"
102	Quimbaya	Morelia Alta	Villa Ana	4°36'37.7"	-75°42'14.2"
103	Quimbaya	Morelia Baja	El Porvenir	4°35'18"N	-75°43'48"W
104	Filandia	Vigilante	La Milagrosa	4°36'50.4"N	-75°41'42"
105	Filandia	Vigilante	El roble 1	4°37'19.2"N	-75°41'9.6"
106	Filandia	Vigilante	La Coca	4°37'23.8"N	-75°41'5.37"
107	Filandia	El Vigilante	El Roble 2	4°37'11"N	-75°41'16"
108	Filandia	El Vigilante	La Selva	4°36'59.2	-75°41'52.8"
109	Filandia	La Cauchera	El Gigante	4°38'46.79"	-75°40'31.02"
110	Filandia	El Vergel	Montelon	4°39'31"	-75°39'42"
111	Montenegro	El Gigante	Villa Carolina	4°34'2.7"	-75°48'49.76"
112	Filandia	El Vergel	Zambala	4°34'54"	-75°47'07'
113	Montenegro	El Gigante	Los Samanes	4°34'11.84"	-75°49'12.92"
114	Circasia	Barcelona Alta	La Piscina	4°37'31.1"	-75°40'33.1"

115	Filandia	El Vigilante	El Naranjo	4°39'31"	-75°39'42"
116	Circasia	Barcela Baja	La Sonora	4°36'13.96"	-75°42'15.63"
117	Circasia	La Cabaña	EL Ruiz	4°34'49"	-75°44'0'
118	Filandia	El Vergel	La Rochela	4°39'40,92"	-75°39'40,30"
119	Montenegro	El Gigante	La Pesquera	4°34'40,2"	-75°51'42,6'
120	Quimbaya	El Laurel	Amanatu	4°34'54"	-75°47'09'
121	Quimbaya	El Laurel	Guaduales	4°34'54'	-75°47'00'

***NOTA: Pendiente a ubicación de otros predios en proceso de negociación forestal aproximadamente 15 - 20.***

---

**Solicitud Aclaración Pliego de Condiciones - Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024**

---

Desde Licitaciones - BSA Ltda <liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com>

Fecha Jue 19/12/2024 8:23

Para proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

Villavicencio, 19 de diciembre de 2024

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**

Ciudad

Referencia: Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024 cuyo objeto es: Prestar servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio No. 001-2022, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.

Asunto: Solicitud Aclaración Pliego de Condiciones

Respetados señores:

En aras de lograr mayor participación entre los posibles oferentes, por medio de la presente me permito solicitar aclaración a los siguientes interrogantes:

1. Dentro de las condiciones establecidas para el PERSONAL MINIMO REQUERDO, se establece para el **director del Proyecto**, acreditar **especialización relacionada en el área de la profesión**; agradezco aclarar si la Especialización en Gerencia de Proyectos Aplica para esta condición.
2. Agradecemos aclarar el tiempo de dedicación requerido para cada uno de los perfiles profesionales (director de Proyecto y Supervisores de Campo).
3. Solicitamos a la entidad estudiar la posibilidad de ampliar las condiciones para acreditar la experiencia de los **profesionales requeridos** de acuerdo con los lineamientos establecidos para acreditar la **EXPERIENCIA ESPECIFICA** del oferente que cita: “**Servicio de establecimiento y/o mantenimiento y/o restauración y/o reforestación de material vegetal**”
4. Dentro de los documentos publicados por la entidad no se evidencia un análisis del sector con el fin de verificar las condiciones iniciales en que se encuentra el sitio a intervenir tales como:
  - KMZ,

- COORDENADAS GEOGRÁFICAS,
- REGISTRO FOTOGRÁFICO,
- SHP.
- ETC.

5. De acuerdo con los lineamientos del pliego de condiciones en el Numeral B 1. Experiencia Específica, solicitan que esta se debe acreditar en los últimos cinco (5) años, agradecemos indicar si estos se cuentan a partir del año 2025 (cierre del proceso) o año 2024 (publicación del proceso)
6. Solicitamos la publicación del formulario de precios en donde se evidencie de manera formal y concreta las actividades de manera específica junto con las cantidades que requieren el área a intervenir.
7. Solicitamos a la entidad aclarar los lineamientos de manera puntual para acreditar la experiencia del personal profesional en caso de ser acreditada por el oferente interesado en participar. (proponente), toda vez que es subjetiva la interpretación.

No se aceptan auto certificaciones. En el caso que la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el personal propuesto para el presente proceso, si desempeño el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el personal dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el personal y su rol desempeñado, entre otros. Si los proyectos en donde

Cuando dicen y.....documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato (se entiende como una certificación, ) en donde se pueda establecer que el personal propuesto si desempeño el rol que se esta acreditando para el presente proceso.

En caso de ser una certificación, Solicitamos a la entidad considerar que esta se demuestre aportando los siguientes documentos:

- Contrato de vinculación y/o trabajo
- Planillas de Seguridad social (periodo laborado)
- Certificación por parte del Proponente
- Certificación de obra y/o Acta de Liquidación por parte de la Entidad Contratante que demuestre que efectivamente el contrato si existió; y que de igual manera estas cuentan con los datos de contacto con el fin de corroborar lo acreditado.

Cordialmente,



## CAROLINA HERNANDEZ

Líder Licitaciones

3124420407

(8) 665 6838

[liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com](mailto:liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com)

[www.bosquessuelosyaguas.com](http://www.bosquessuelosyaguas.com)



---

**RE: Solicitud Aclaración Pliego de Condiciones - Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024**

---

**Desde** proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

**Fecha** Mar 24/12/2024 10:39

**Para** Licitaciones - BSA Ltda <liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com>

 2 archivos adjuntos (333 KB)

CONSOLIDADO RESPUESTAS LICITACION 002-2024 - 1 BSA LTDA - 19-12-2024.pdf; LATITUD Y LONGITUD PREDIOS.pdf;

Buen Día,

De manera atenta se da respuesta a las observaciones presentadas y teniendo en cuenta el cronograma publicado en el pliego administrativo del proceso licitación No. 002-2024, en la cual se estableció como plazo para la recepción de las inquietudes el día 23 de diciembre de 2024 hasta las 3:00 p.m., se dará respuesta en el orden de llegada al correo [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int).

De igual forma se informa que toda inquietud presentada con posterioridad a las 3:00 p.m., se considera extemporánea y, en consecuencia, no se emitirá respuesta, lo anterior, en cumplimiento estricto del cronograma publicado de la convocatoria.

Se anexa archivo pdf con el contenido de la respuesta.

**OEI**



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

Cra 9 No. 76 - 27 Bogotá (Colombia)

Tel. (+571) 5805080

<https://oei.int/oficinas/colombia>

---

**De:** Licitaciones - BSA Ltda <liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com>

**Enviado:** jueves, 19 de diciembre de 2024 8:30

**Para:** proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

**Asunto:** Solicitud Aclaración Pliego de Condiciones - Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024

Villavicencio, 19 de diciembre de 2024

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA  
Y LA CULTURA – OEI**

Ciudad

Referencia: Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024 cuyo objeto es: Prestar servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio No. 001-2022, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.

Asunto: Solicitud Aclaración Pliego de Condiciones

Respetados señores:

En aras de lograr mayor participación entre los posibles oferentes, por medio de la presente me permito solicitar aclaración a los siguientes interrogantes:

1. Dentro de las condiciones establecidas para el PERSONAL MINIMO REQUERDO, se establece para el **director del Proyecto**, acreditar **especialización relacionada en el área de la profesión**; agradezco aclarar si la Especialización en Gerencia de Proyectos Aplica para esta condición.
2. Agradecemos aclarar el tiempo de dedicación requerido para cada uno de los perfiles profesionales (director de Proyecto y Supervisores de Campo).
3. Solicitamos a la entidad estudiar la posibilidad de ampliar las condiciones para acreditar la experiencia de los *profesionales requeridos* de acuerdo con los lineamientos establecidos para acreditar la **EXPERIENCIA ESPECIFICA** del oferente que cita: **“Servicio de establecimiento y/o mantenimiento y/o restauración y/o reforestación de material vegetal”**
4. Dentro de los documentos publicados por la entidad no se evidencia un análisis del sector con el fin de verificar las condiciones iniciales en que se encuentra el sitio a intervenir tales como:
  - KMZ,
  - COORDENADAS GEOGRÁFICAS,
  - REGISTRO FOTOGRÁFICO,
  - SHP.
  - ETC.
5. De acuerdo con los lineamientos del pliego de condiciones en el Numeral B 1. Experiencia Especifica, solicitan que esta se debe acreditar en los últimos cinco (5) años, agradecemos indicar si estos se cuentan a partir del año 2025 (cierre del proceso) o año 2024 (publicación del proceso)
6. Solicitamos la publicación del formulario de precios en donde se evidencie de manera formal y concreta las actividades de manera específica junto con las cantidades que requieren el área a intervenir.
7. Solicitamos a la entidad aclarar los lineamientos de manera puntual para acreditar la experiencia del personal profesional en caso de ser acreditada por el oferente interesado en participar. (proponente), toda vez que es subjetiva la interpretación.

No se aceptan auto certificaciones. En el caso que la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el personal propuesto para el presente proceso, si desempeño el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el personal dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el personal y su rol desempeñado, entre otros. Si los proyectos en donde

Cuando dicen y.....documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato (se entiende como una certificación, ) en donde se pueda establecer que el personal propuesto si desempeño el rol que se esta acreditando para el presente proceso.

En caso de ser una certificación, Solicitamos a la entidad considerar que esta se demuestre aportando los siguientes documentos:

- Contrato de vinculación y/o trabajo
- Planillas de Seguridad social (periodo laborado)
- Certificación por parte del Proponente
- Certificación de obra y/o Acta de Liquidación por parte de la Entidad Contratante que demuestre que efectivamente el contrato si existió; y que de igual manera estas cuentan con los datos de contacto con el fin de corroborar lo acreditado.

Cordialmente,



**CAROLINA HERNANDEZ**

Líder Licitaciones

3124420407

(8) 665 6838

[liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com](mailto:liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com)

[www.bosquessuelosyaguas.com](http://www.bosquessuelosyaguas.com)



## PROCESO LICITACIÓN No. 002-2024

En desarrollo del proceso **Licitación No. 002-2024**, cuyo objeto es la contratación de la prestación de “servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio **No. 001-2022**, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ** y **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.**”

Teniendo en cuenta el cronograma publicado en el pliego administrativo del proceso licitación No. 002-2024, en la cual se estableció como plazo para la recepción de las inquietudes el día 23 de diciembre de 2024 hasta las 3:00 p.m., se dará respuesta en el orden de llegada al correo [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int).

De igual forma se informa que toda inquietud presentada con posterioridad a las 3:00 p.m., se considera extemporánea y, en consecuencia, no se emitirá respuesta, lo anterior, en cumplimiento estricto del cronograma publicado de la convocatoria.

### INQUIETUDES 1 - BSA LTDA

<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	Correo recibido el jueves 19 de diciembre de 2024 a las 8:23 a.m.
---------------------------	---

**PREGUNTA 1:**

*“Dentro de las condiciones establecidas para el PERSONAL MINIMO REQUERDO, se establece para el director del Proyecto, acreditar especialización relacionada en el área de la profesión; agradezco aclarar si la Especialización en Gerencia de Proyectos Aplica para esta condición.”*

**RESPUESTA**

Se acepta la observación y en consecuencia se realizó el ajuste en el pliego técnico y se adicionó la opción la Especialización en Gerencia de Proyectos. Dicho ajuste se carga en la publicación como una adenda al pliego técnico.

**PREGUNTA 2**

*“Agradecemos aclarar el tiempo de dedicación requerido para cada uno de los perfiles profesionales (director de Proyecto y Supervisores de Campo).”*

**RESPUESTA**

Se acepta la observación y en consecuencia se realizó el ajuste en el pliego técnico y se adicionó la jornada requerida para el servicio, la cual debe ser completa. Dicho ajuste se carga en la publicación como una adenda a los pliegos.

**PREGUNTA 3**

*“Solicitamos a la entidad estudiar la posibilidad de ampliar las condiciones para acreditar la experiencia de los profesionales requeridos de acuerdo con los lineamientos establecidos para acreditar la EXPERIENCIA*

*ESPECIFICA del oferente que cita: "Servicio de establecimiento y/o mantenimiento y/o restauración y/o reforestación de material vegetal".*

#### **RESPUESTA**

Se acepta la observación y en consecuencia se realizó el ajuste en el pliego técnico. La OEI accede a ampliar la experiencia específica requerida, la cual se establece de la siguiente manera:

*Mínimo de 5 años de experiencia como director, gerente, coordinador de proyectos que incluya Servicio de establecimiento y/o mantenimiento y/o restauración y/o reforestación de material vegetal.*

Dicho ajuste se carga en la publicación como una adenda al pliego técnico.

#### **PREGUNTA 4**

*"Dentro de los documentos publicados por la entidad no se evidencia un análisis del sector con el fin de verificar las condiciones iniciales en que se encuentra el sitio a intervenir tales como:*

- *KMZ,*
- *COORDENADAS GEOGRÁFICAS,*
- *REGISTRO FOTOGRÁFICO,*
- *SHP.*
- *ETC."*

#### **RESPUESTA**

Se aclara: cada oferente debe validar las condiciones de las áreas a intervenir dados los relieves constantes en los 4 municipios. Se anexa coordenadas de 121 predios en formato Excel, precisando que la totalidad no superará los 160 que deberán ser atendidos por el oferente seleccionado.

#### **PREGUNTA 5**

*"De acuerdo con los lineamientos del pliego de condiciones en el Numeral B 1. Experiencia Especifica, solicitan que esta se debe acreditar en los últimos cinco (5) años, agradecemos indicar si estos se cuentan a partir del año 2025 (cierre del proceso) o año 2024 (publicación del proceso)."*

#### **RESPUESTA**

Con respecto a este punto se informa que dicha experiencia se debe acreditar en los últimos cinco (5) años contados hacia atrás desde la fecha de publicación del proceso.

#### **PREGUNTA 6**

*"Solicitamos la publicación del formulario de precios en donde se evidencie de manera formal y concreta las actividades de manera específica junto con las cantidades que requieren el área a intervenir."*

#### **RESPUESTA**

El pliego detalla las actividades exigidas para la correcta intervención de mantenimiento que garanticen la supervivencia de la siembra, sin embargo, se presenta las cantidades las cuales están relacionadas de acuerdo con el indicador de número de individuos a intervenir:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
MANO DE OBRA	Preparación del sitio	Labor	453.369
	Plateo, sobre las plántulas establecidas, eliminando toda la cobertura vegetal existente en el suelo, en un contorno de un (1) metro	Labor	453.369
	Transporte interno de insumos, hasta el lugar de la siembra	Predios	160
	Suministro plántulas y resiembra, reposición (Replante), hasta.	Unidad	22.668
	Aplicación de fertilizantes cincuenta (50) gramos de Triple 18, treinta y cinco (35) gramos de Agrimins	Labor	453.369
	Control fitosanitario, aplicando la cipermetrina, mediante fumigadoras por aspersión.	Labor	453.369
	Estaquillado, revisar, componer y reimplantar las estacas previamente establecidas.	Labor	453.369

**PREGUNTA 7**

*“Solicitamos a la entidad aclarar los lineamientos de manera puntual para acreditar la experiencia del personal profesional en caso de ser acreditada por el oferente interesado en participar. (proponente), toda vez que es subjetiva la interpretación.*

No se aceptan auto certificaciones. En el caso que la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulan, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el personal propuesto para el presente proceso, si desempeño el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el personal dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el personal y su rol desempeñado, entre otros. Si los proyectos en donde

*Cuando dicen y...documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato (se entiende como una certificación) en donde se pueda establecer que el personal propuesto si desempeño el rol que se está acreditando para el presente proceso.*

*En caso de ser una certificación, solicitamos a la entidad considerar que esta se demuestre aportando los siguientes documentos:*

- *Contrato de vinculación y/o trabajo*
- *Planillas de Seguridad social (periodo laborado)*
- *Certificación por parte del Proponente*
- *Certificación de obra y/o Acta de Liquidación por parte de la Entidad Contratante que demuestre que efectivamente el contrato si existió; y que de igual manera estas cuentan con los datos de contacto con el fin de corroborar lo acreditado.”*

**RESPUESTA**

Se realizó el ajuste en el pliego técnico y se aclaró la información en relación con la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y el respectivo contrato marco celebrado entre el proponente y su aliado, es decir, para quien el proponente ejecutó el contrato, dicho ajuste se carga en el aplicativo como una adenda al pliego técnico.



## GEORREFERENCIACIÓN DE PREDIOS CONVENIO 001 - 2022 OEI - CRQ



	MUNICIPIO	VEREDAS	PREDIOS	LATITUDE	LONGITUD
1	Quimbaya	El Laurel	La Esperanza	4°35'4,84"N	-75°47'14,13"W
2	Filandia	La Cauchera	La Natucha	4°38'47,37"N	-75°40'32,3" W
3	Filandia	La Cauchera	El Recreo Villa Laura	4°39'4,79"N	-75°40'22,42"W
4	Circasia	La Concha	La Marina	4°39'17,4"	-75°37'8,03"
5	Circasia	La Concha	El Diamante	4°38'29,54"	-75°38'59,46"
6	Circasia	La Concha	Libertades	4°39'1,64"	-75°37'14,19"
7	Filandia	El Vergel	Poleal	4°39'45"N"	-75°39'29"W
8	Filandia	La Cauchera	Rancho Grande	4°38'40"N	-75°40'33"W
9	Filandia	La Cauchera	El Edén	4°37'38"N	-75°40'52"W
10	Filandia	La Cauchera	La Linda	4°38'12,42"	-75°40'29,41"W
11	Filandia	La Cauchera	El Alto	4°39'10,71"	-75°40'22,15"
12	Filandia	El Vergel	La Gaviota	4°38'44,35"	-75°40'2,96"
13	Filandia	La Cauchera	Emanuel	4°38'58,69"	-75°40'25,57"
14	Filandia	La Cauchera	La María	4°38'42,06"	-75°40'35,13"
15	Quimbaya	El Laurel	La Bonita	4°34'46"N	-75°48'24"W
16	Quimbaya	El Laurel	Macondo	4°35'21"N	-75°48'35"
17	Quimbaya	El Laurel	La Holanda	4°34'32"	-75°48'22"
18	Quimbaya	El Laurel	El Cortijo	4°35'24"	-75°49'11"

19	Circasia	La Concha	La Bonita	4°38'33,81"	-75°39'76,69"
20	Circasia	La Concha	Los Alpes 1	4°37'36,78"	-75°40'10,27"
21	Circasia	Buonavista	Montebello	4°35'47,4"	-75°40'34,4"
22	Circasia	La Siria	El Diamante	4°35'27,01"	-75°42'18,45"N
23	Circasia	La Siria	El Vergel	4°35'26,88"	-75°42'22,14"
24	Filandia	Vigilante	El Jardin	4°37'01,8"	-75°41'44,3"
25	Filandia	Vigilante	El Hojarrasquin	4°37'16,0"	-75°41'15,1"
26	Filandia	Vigilante	El Jardin	4°37'22,2"	-75°41'17,1"N
27	Filandia	Vigilante	La Bella	4°36'36,6"	-75°42'05,2"
28	Filandia	Vigilante	Villa Maria	4°36'42,5"	-75°42'04,0"
29	Filandia	La Cauchera	El Recreo	4°37'38"N	-75°40'52"N
30	Filandia	La Cauchera	La Pradera	4°38'06"N	-75°41'00"N
31	Filandia	La Cauchera	El Placer	4°38'07"N	-75°40'58"W
32	Filandia	Vigilante	Villa Laura	4°37'30"N	-75°42'13"N
33	Filandia	La Cauchera	El Limoncito	4°38'31"N	-75°40'34"N
34	Filandia	La Cauchera	El Rancho	4°38'30"N	-75°40'41"N
35	Filandia	La Cauchera	El Silencio	4°37'54"N	-75°40'29"N
36	Circasia	Membrillal	La Esmeralda	4°64'47.80"	-75°63'28.24"
37	Filandia	Vigilante	Villa Luz (San Cayetano)	4°37'09"	-75°41'48"
38	Filandia	Vigilante	La Miranda - La Juanita	4°37'16"N	-75°41'12"W
39	Filandia	Vigilante	Casa Lote El Jardín	4°37'16"	-75°41'13"
40	Filandia	Vigilante	El Tesorito	4°36'54.3"	-75°42'05.1"
41	Filandia	El Vergel	La Esperanza	4°38'51.97"	-75°39'57.86"
42	Filandia	La Cauchera	La Paloma	4°38'25.49"N	- 75°40'39.95"O

43	Quimbaya	Pueblo Rico	El Diamante	4°35' 40"	-75°45'46"
44	Quimbaya	Pueblo Rico	La Alsacia	4°34'32"	-75°46'06"
45	Quimbaya	Pueblo Rico	La Encinada	4°34'42'	-75°45'35"
46	Quimbaya	Pueblo Rico	El Agrado	4°34'54'	-75°45'12"
47	Quimbaya	Morelia Alta	La Esperanza	4°36' 17"	-75°43'06"
48	Quimbaya	Morelia Alta	Buenos Aires	4°36' 08"	-75°43'34"
49	Quimbaya	Santana	El Dorado	4°35' 02"	-75°46'40"
50	Circasia	La Concha	La Palmera	4°38'39.76"	-75°39'25.7"
51	Circasia	La Concha	El Carmelo	4°37'47.79"	-75°40'17.80"
52	Circasia	La Concha	Los Alpes 2	4°37'48.93"	-75°40'17.91"
53	Circasia	La Concha	Porcicola Membrillal	4°65'77.77"	-75°62'49.97"
54	Montenegro	El Chochalito	Finca El Paraíso	4°33'31.33"	-75°46'49"
55	Circasia	Barcelona Alta	Patio Bonito	4°36'37,45"	-75°40'45.49"
56	Circasia	Barcelona Alta	El Placer	4°36'35"	-75°40'57"
57	Circasia	Barcelona Alta	El Guadualito	4°36'43"	-75°41'02"
58	Filandia	El Vergel	La Aurora	4°38'36.11"	-75°40'7.82"
59	Filandia	Vigilante	La Esmeralda	4°37'19.35"	- 75°41'32.30"
60	Filandia	La Cauchera	El Encanto	4°38'7.14"	-75°40'37.65"
61	Filandia	El Vergel	La Primavera	4°39'39.59"	-75°39'31.6"
62	Filandia	La Cauchera	La Paloma	4°38'52.27"	-75°39'15.76"
63	Montenegro	El Castillo	Villa Mari	4 33 26	-75 46 51
64	Montenegro	El Castillo	El Brillante	4°33'22,0"	-75°46'55.0"
65	Montenegro	El Gigante	Villa Carolina	4°34'30"N	-75°48'50"W
66	Circasia	Barcelona Alta	Santa Helena	4°36'7.57"	-75°40'5.41"

67	Montenegro	El Chochalito	San Antonio	4°33'41"	-75°46'23"
68	Filandia	La Cauchera	Mi Terruño	4°37'57.60"	- 75°40'36.37"
69	Filandia	El Vergel	El Cairo	4°40'17.05"	- 75°39'2.58"
70	Circasia	Barcelona Alta	La Nana	4°37'2.15"	-75°39'47.65"
71	Quimbaya	El Chaquiro	La Bretaña	4°35'97"	-75°46'12"
72	Circasia	Barcelona Alta	El Vergel	4°37'7.47"	-75°40'54.26"
73	Filandia	La Cauchera	Mi Tierrita	4°37'52.12"N	- 75°40'51.53"O
74	Filandia	Vigilante	El Porvenir	4°36'31.10"N	- 75°42'6.20"O
75	Filandia	El Vergel	Manantial	4°39'2.60"N	- 75°39'51.66"O
76	Filandia	El Vergel	El Diamante	4°39'23.50"N	- 75°39'30.95"O
77	Filandia	La Cauchera	El Chocho	4°37'53.53"N	- 75°40'42.10"O
78	Montenegro	El Castillo	Finca La Rochela	4°33'24"N	-75°46'14"W
79	Montenegro	El Castillo	Villa Victoria	4°33'23,0"	-75°46'22,0"
80	Quimbaya	Morelia Baja	La Yolanda	4°34'53.4"N	-75°44'18.2"W
81	Quimbaya	Morelia Baja	El Diviso	4°35'10,5"	-75°43'54,3"
82	Quimbaya	Pueblo Rico	Guayabal	4°35'01"	-75°45'11"
83	Quimbaya	El Laurel	Villa Magdalena	4° 36' 11.3"	-75° 43' 21.3"
84	Quimbaya	El Laurel	La Argelia	4°35'00"	-75°45'08"
85	Montenegro	El Castillo	Finca Santa Ines	4°33'44"N	-75°47'13"W
86	Circasia	Barcelona Baja	Castañuelas	4°35'53"	-75°41'50"
87	Montenegro	El Castillo	La Argentina	4°32'52"N	-75°47'16"W
88	Quimbaya	El Laurel	Amanatu	4°34'58"	-75°47'09"
89	Filandia	Cruces	Veracruz	4°41'19.25"	-75°36'37.55"
90	Filandia	La Cauchera	La Sonora, El Silencio	4°36'01.7"N	-75°42'02.3"W

91	Filandia	La Cauchera	La Siria	4°37'52.13	-75°41'11.49"
92	Filandia	La Cauchera	Montecielo	4°37'48.21"N	- 75°41'14.86"O
93	Quimbaya	Morelia Alta	La Palmita	4°36'05"N	-75°43'45"W
94	Quimbaya	Morelia Alta	Alto Bonito	4°36'12"N	- 75°42'53"W
95	Circasia	Barcelona Baja	La Guaca	4°35'49.65"	-75°41'48.51"
96	Quimbaya	El Laurel	El Porvenir	4°35'28"	-75°45'15"
97	Circasia	Barcelona Baja	La Sonora	4°36'13.96"	-75°42'15.63"
98	Quimbaya	Morelia Baja	La Yolanda	4°34'53.4"	-75°44'18.2"
99	Quimbaya	Morelia Baja	El Diviso	4°35'10.5"	-75°43'54.3"
100	Montenegro	El Chochalito	San Antonio	4°33'41"N	-75°47'01"W
101	Montenegro	El Castillo	El Brillante	4°33'23.3"	-75°46'54.9"
102	Quimbaya	Morelia Alta	Villa Ana	4°36'37.7"	-75°42'14.2"
103	Quimbaya	Morelia Baja	El Porvenir	4°35'18"N	-75°43'48"W
104	Filandia	Vigilante	La Milagrosa	4°36'50.4"N	-75°41'42"
105	Filandia	Vigilante	El roble 1	4°37'19.2"N	-75°41'9.6"
106	Filandia	Vigilante	La Coca	4°37'23.8"N	-75°41'5.37"
107	Filandia	El Vigilante	El Roble 2	4°37'11"N	-75°41'16"
108	Filandia	El Vigilante	La Selva	4°36'59.2	-75°41'52.8"
109	Filandia	La Cauchera	El Gigante	4°38'46.79"	-75°40'31.02"
110	Filandia	El Vergel	Montelon	4°39'31"	-75°39'42"
111	Montenegro	El Gigante	Villa Carolina	4°34'2.7"	-75°48'49.76"
112	Filandia	El Vergel	Zambala	4°34'54"	-75°47'07'
113	Montenegro	El Gigante	Los Samanes	4°34'11.84"	-75°49'12.92"
114	Circasia	Barcelona Alta	La Piscina	4°37'31.1"	-75°40'33.1"

115	Filandia	El Vigilante	El Naranjo	4°39'31"	-75°39'42"
116	Circasia	Barcela Baja	La Sonora	4°36'13.96"	-75°42'15.63"
117	Circasia	La Cabaña	EL Ruiz	4°34'49"	-75°44'0'
118	Filandia	El Vergel	La Rochela	4°39'40,92"	-75°39'40,30"
119	Montenegro	El Gigante	La Pesquera	4°34'40,2"	-75°51'42,6'
120	Quimbaya	El Laurel	Amanatu	4°34'54"	-75°47'09'
121	Quimbaya	El Laurel	Guaduales	4°34'54'	-75°47'00'

***NOTA: Pendiente a ubicación de otros predios en proceso de negociación forestal aproximadamente 15 - 20.***

---

**Segunda serie de Observaciones al Pliego de Condiciones - Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024**

---

Desde Licitaciones - BSA Ltda <liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com>

Fecha Jue 19/12/2024 10:43

Para proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

Villavicencio, 19 de diciembre de 2024

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**

Ciudad

Referencia: Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024 cuyo objeto es: Prestar servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio No. 001-2022, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.

Asunto: Solicitud Aclaración Pliego de Condiciones

Respetados señores:

En aras de lograr mayor participación entre los posibles oferentes, por medio de la presente me permito solicitar aclaración a los siguientes interrogantes:

1. Solicitamos a la entidad permitir ampliar el rango de la especialización requerida tales como:  
Gerencia de proyectos y/o gestión de proyectos y/o salud ocupación y/o Alta Gerencia y/o Sistemas Integrados de Gestión siso y/o Administración Financiera y/o Gestión de Proyectos de Ingeniería.

Toda vez que limitar la especialización excluye la participación de profesionales con amplia experiencia en campo y más aún cuando un director de Proyecto integral debe tener conocimientos en estas áreas con el fin de ser aplicadas durante la ejecución de una obra.

2. Solicitamos aclarar si es posible que los profesionales que no cuenten con la Especialización, pero **SÍ** con más de 10 años de experiencia en coordinación de proyectos relacionadas con el Objeto del contrato se les permita homologar dicho requerimiento “Especialización”
3. Solicitamos a la entidad permitir acreditar la experiencia del personal requerido de la siguiente manera:

En el caso que la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente

y/o

documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el personal propuesto para el presente proceso, sí desempeño el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año.

El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el personal dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el personal y su rol desempeñado, entre otros

4. Dentro de los criterios de puntuación establecido en Pliego técnico solicitamos aclarar:
  - a. Donde se entregan los insumos,
  - b. Cual es la distancia hasta los predios
5. ¿Qué actividades consideran abarcar en el mantenimiento? / riego fertilización, etc. y en qué medidas, hay valores mínimos o máximos?
6. Cuáles son los corredores de conservación, agradecemos suministrar información geográfica detallada en formatos shp o kmz.
7. ¿Qué características debe tener el aislamiento? Es aislamiento en cercas 3 hilos, malla de gallinero, etc.
8. ¿Existe un distanciamiento o densidad de siembra recomendada?
9. Agradecemos aclarar el literal E del documento técnico el cual hace referencia a que solo se permitirá una mortalidad de 5%?
10. ¿En el literal F dice que entidad va a suministrar los fertilizantes, eso incluye los equipos para su aplicación?
11. En el literal N de las obligaciones de las descripciones a realizar citan “Las demás requeridas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual” solicitamos a la entidad aclarar que tipo de actividades pueden llegar a incluir ya que no se podría cuantificar en el presupuesto.
12. ¿Dentro de los productos entregables en el numeral b) se solicitan 9 fotos por cada momento de mantenimiento, en total son 7 actividades y 453.369 individuos eso quiere decir 28.562.247 fotos es correcto ese dato? o pueden ser fotos generales del predio?

Cordialmente,



## CAROLINA HERNANDEZ

Lider Licitaciones

3124420407

(8) 665 6838

[liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com](mailto:liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com)

[www.bosquessuelosyaguas.com](http://www.bosquessuelosyaguas.com)



---

**RE: Segunda serie de Observaciones al Pliego de Condiciones - Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024**

---

**Desde** proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

**Fecha** Mar 24/12/2024 10:40

**Para** Licitaciones - BSA Ltda <liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com>

 2 archivos adjuntos (312 KB)

CONSOLIDADO RESPUESTAS LICITACION 002-2024.pdf; LATITUD Y LONGITUD PREDIOS.pdf;

Buen Día,

De manera atenta se da respuesta a las observaciones presentadas y teniendo en cuenta el cronograma publicado en el pliego administrativo del proceso licitación No. 002-2024, en la cual se estableció como plazo para la recepción de las inquietudes el día 23 de diciembre de 2024 hasta las 3:00 p.m., se dará respuesta en el orden de llegada al correo [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int).

De igual forma se informa que toda inquietud presentada con posterioridad a las 3:00 p.m., se considera extemporánea y, en consecuencia, no se emitirá respuesta, lo anterior, en cumplimiento estricto del cronograma publicado de la convocatoria.

Se anexa archivo pdf con el contenido de la respuesta.

**OEI**



Organización de Estados  
Iberoamericanos  
Organização de Estados  
Ibero-americanos

Cra 9 No. 76 - 27 Bogotá (Colombia)

Tel. (+571) 5805080

<https://oei.int/oficinas/colombia>

---

**De:** Licitaciones - BSA Ltda <liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com>

**Enviado:** jueves, 19 de diciembre de 2024 10:49

**Para:** proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

**Asunto:** Segunda serie de Observaciones al Pliego de Condiciones - Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024

Villavicencio, 19 de diciembre de 2024

Señores

# ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI

Ciudad

Referencia: Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024 cuyo objeto es: Prestar servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio No. 001-2022, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.

Asunto: Solicitud Aclaración Pliego de Condiciones

Respetados señores:

En aras de lograr mayor participación entre los posibles oferentes, por medio de la presente me permito solicitar aclaración a los siguientes interrogantes:

1. Solicitamos a la entidad permitir ampliar el rango de la especialización requerida tales como: Gerencia de proyectos y/o gestión de proyectos y/o salud ocupación y/o Alta Gerencia y/o Sistemas Integrados de Gestión siso y/o Administración Financiera y/o Gestión de Proyectos de Ingeniería.

Toda vez que limitar la especialización excluye la participación de profesionales con amplia experiencia en campo y más aún cuando un director de Proyecto integral debe tener conocimientos en estas áreas con el fin de ser aplicadas durante la ejecución de una obra.

2. Solicitamos aclarar si es posible que los profesionales que no cuenten con la Especialización, pero **SÍ** con más de 10 años de experiencia en coordinación de proyectos relacionadas con el Objeto del contrato se les permita homologar dicho requerimiento “Especialización”
3. Solicitamos a la entidad permitir acreditar la experiencia del personal requerido de la siguiente manera:

En el caso que la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente

**y/o**

documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el personal propuesto para el presente proceso, sí desempeño el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año.

El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el personal dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el personal y su rol desempeñado, entre otros

4. Dentro de los criterios de puntuación establecido en Pliego técnico solicitamos aclarar:
  - a. Donde se entregan los insumos,

- b. Cual es la distancia hasta los predios
5. ¿Qué actividades consideran abarcar en el mantenimiento? / riego fertilización, etc. y en qué medidas, hay valores mínimos o máximos?
  6. Cuáles son los corredores de conservación, agradecemos suministrar información geográfica detallada en formatos shp o kmz.
  7. ¿Qué características debe tener el aislamiento? Es aislamiento en cercas 3 hilos, malla de gallinero, etc.
  8. ¿Existe un distanciamiento o densidad de siembra recomendada?
  9. Agradecemos aclarar el literal E del documento técnico el cual hace referencia a que solo se permitirá una mortalidad de 5%?
  10. ¿En el literal F dice que entidad va a suministrar los fertilizantes, eso incluye los equipos para su aplicación?
  11. En el literal N de las obligaciones de las descripciones a realizar citan “Las demás requeridas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual” solicitamos a la entidad aclarar que tipo de actividades pueden llegar a incluir ya que no se podría cuantificar en el presupuesto.
  12. ¿Dentro de los productos entregables en el numeral b) se solicitan 9 fotos por cada momento de mantenimiento, en total son 7 actividades y 453.369 individuos eso quiere decir 28.562.247 fotos es correcto ese dato? o pueden ser fotos generales del predio?

Cordialmente,



**CAROLINA HERNANDEZ**

Líder Licitaciones

3124420407

(8) 665 6838

[liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com](mailto:liderlicitaciones@bosquessuelosyaguas.com)

[www.bosquessuelosyaguas.com](http://www.bosquessuelosyaguas.com)



## PROCESO LICITACIÓN No. 002-2024

En desarrollo del proceso **Licitación No. 002-2024**, cuyo objeto es la contratación de la prestación de *“servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio No. 001-2022, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.**”*

Teniendo en cuenta el cronograma publicado en el pliego administrativo del proceso licitación No. 002-2024, en la cual se estableció como plazo para la recepción de las inquietudes el día 23 de diciembre de 2024 hasta las 3:00 p.m., se dará respuesta en el orden de llegada al correo [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int).

De igual forma se informa que toda inquietud presentada con posterioridad a las 3:00 p.m., se considera extemporánea y, en consecuencia, no se emitirá respuesta, lo anterior, en cumplimiento estricto del cronograma publicado de la convocatoria.

## INQUIETUDES 2 - BSA LTDA

<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	Correo recibido el jueves 19 de diciembre de 2024 a las 10:43 a.m.
---------------------------	--

### PREGUNTA 1

*“Solicitamos a la entidad permitir ampliar el rango de la especialización requerida tales como: Gerencia de proyectos y/o gestión de proyectos y/o salud ocupación y/o Alta Gerencia y/o Sistemas Integrados de Gestión siso y/o Administración Financiera y/o Gestión de Proyectos de Ingeniería.*

*Toda vez que limitar la especialización excluye la participación de profesionales con amplia experiencia en campo y más aún cuando un director de Proyecto integral debe tener conocimientos en estas áreas con el fin de ser aplicadas durante la ejecución de una obra.”*

### RESPUESTA

Se acepta la observación y en consecuencia se realizó el ajuste en el pliego técnico y se adicionaron las opciones en especializaciones en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos, Alta Gerencia, ya que estas son afines a lo que se requiere para el desarrollo del proyecto, dicho ajuste se carga en la publicación como una adenda al pliego técnico.

### PREGUNTA 2

*“Solicitamos aclarar si es posible que los profesionales que no cuenten con la Especialización, pero Sí con más de 10 años de experiencia en coordinación de proyectos relacionadas con el Objeto del contrato se les permita homologar dicho requerimiento “Especialización”*

### RESPUESTA

En relación con esta inquietud, se informa que no es procedente realizar dicha homologación tal como es requerido, por lo tanto, se debe tener en cuenta como está establecido en el pliego técnico.

**PREGUNTA 3**

*“Solicitamos a la entidad permitir acreditar la experiencia del personal requerido de la siguiente manera:*

*En el caso que la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente y/o documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el personal propuesto para el presente proceso, sí desempeño el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año.*

*El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el personal dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el personal y su rol desempeñado, entre otros”*

**RESPUESTA**

Se realizó el ajuste en el pliego técnico y se aclaró la información en relación con la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y el respectivo contrato marco celebrado entre el proponente y su aliado, es decir, para quien el proponente ejecutó el contrato, dicho ajuste se carga en la publicación como una adenda al pliego técnico.

**PREGUNTA 4**

*“Dentro de los criterios de puntuación establecido en Pliego técnico solicitamos aclarar:*

- a. *Donde se entregan los insumos,*
- b. *Cuál es la distancia hasta los predios”*

**RESPUESTA**

- a. Tal como se indica en capítulo 6. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN, al oferente que incluya el transporte de insumos entregados por la OEI (desde la cabecera municipal y hasta cada uno de los predios en intervención en los cuales se realizará el proceso de mantenimiento), sin costo adicional, se le asignará una puntuación de treinta (30) puntos, es decir, los insumos se le entregarán al contratista en la cabecera de cada municipio y estos deben ser transportados por el contratista hasta los predios.
- b. El predio más distante está a 1 hora en vehículo de la cabecera municipal. Se anexan las coordenadas de 121 predios en formato Excel, precisando que la totalidad no superará los 160.

**PREGUNTA 5**

*¿Qué actividades consideran abarcar en el mantenimiento? / riego fertilización, etc. y en qué medidas, hay valores mínimos o máximos?”*

**RESPUESTA**

Las actividades por plántula están descritas en el pliego, así como su dosificación, sin embargo, se presenta un despliegue de actividades y cantidades a desarrollar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	Preparación del sitio	Labor	453.369
	Plateo, sobre las plántulas establecidas, eliminando toda la cobertura vegetal existente en el suelo, en un contorno de un (1) metro	Labor	453.369

MANO DE OBRA	Transporte interno de insumos, hasta el lugar de la siembra	Predios	160
	Suministro plántulas y resiembra, reposición (Replante), hasta.	Unidad	22.668
	Aplicación de fertilizantes cincuenta (50) gramos de Triple 18, treinta y cinco (35) gramos de Agrimins	Labor	453.369
	Control fitosanitario, aplicando la cipermetrina, mediante fumigadoras por aspersión.	Labor	453.369
	Estaquillado, revisar, componer y reimplantar las estacas previamente establecidas.	Labor	453.369

**PREGUNTA 6**

*“Cuáles son los corredores de conservación, agradecemos suministrar información geográfica detallada en formatos shp o kmz.”*

**RESPUESTA**

El corredor biológico es Barbas Bremen al ocaso, en la cuenca del río roble en el departamento del Quindío.

**PREGUNTA 7**

*“¿Qué características debe tener el aislamiento? Es aislamiento en cercas 3 hilos, malla de gallinero, etc.”*

**RESPUESTA**

El objeto de la licitación es mantenimiento de 453.369 individuos, no incluye aislamiento.

**PREGUNTA 8**

*“¿Existe un distanciamiento o densidad de siembra recomendada?”*

**RESPUESTA**

La distancia de siembra establecida varía de acuerdo con el diseño de herramienta del paisaje y oscilan densidades desde 2x2, 4x4 y para el sistema agroforestal 15 x15. Según el predio pueden existir hasta 4 herramientas de diseño de paisaje por predio, de acuerdo con las características topográficas y ecológicas.

**PREGUNTA 9**

*“Agradecemos aclarar el literal E del documento técnico el cual hace referencia a que solo se permitirá una mortalidad de 5%?”*

**RESPUESTA**

Lo descrito en el texto de la licitación, indica resiembra hasta el 5% del total de la meta de los mantenimientos. Teniendo en cuenta que el estimado de mortalidad es de aproximadamente el 10% sobre la totalidad implantada, se establece en el pliego que el oferente suministre e implante el equivalente al 5%, hasta un total de 22.668 individuos.

#### **PREGUNTA 10**

*“¿En el literal F dice que entidad va a suministrar los fertilizantes, eso incluye los equipos para su aplicación?”*

#### **RESPUESTA**

La información proporcionada en el pliego de la licitación confirma que la OEI se encargará de entregar los insumos necesarios para el mantenimiento forestal, pero no menciona la provisión de equipos, materiales ni herramientas. Por lo tanto, es responsabilidad del contratista aportar estos elementos esenciales para llevar a cabo las labores de mantenimiento adecuadamente.

Equipos y herramientas necesarias:

- Bombas de fumigación: para las aplicaciones de control fitosanitario, el operador debe contar con las bombas adecuadas, así como con las herramientas necesarias y elementos de protección personal para garantizar la seguridad de los trabajadores durante estas actividades, durante la aplicación de los ingredientes activos (cipermetrina) que entregue la OEI.
- Fertilizantes: la aplicación de fertilizantes se realizará de forma granular, utilizando mezcla de tipos de fertilizantes en una sola aplicación por ronda de mantenimiento.
- Labores de preparación de sitio y ploteo: esta labor se requiere de herramientas como machete, azadones, pala, guantes de protección y demás necesarias para la realización de las tareas.

#### **PREGUNTA 11**

*“En el literal N de las obligaciones de las descripciones a realizar citan “Las demás requeridas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual” solicitamos a la entidad aclarar qué tipo de actividades pueden llegar a incluir ya que no se podría cuantificar en el presupuesto.”*

#### **RESPUESTA**

Las instrucciones o actividades sobrevinientes se enmarcan en el objeto mismo del proyecto y de la actividad contratada, pueden tener un mayor alcance documental respecto de precisiones en los informes.

#### **PREGUNTA 12**

*“¿Dentro de los productos entregables en el numeral b) se solicitan 9 fotos por cada momento de mantenimiento, en total son 7 actividades y 453.369 individuos eso quiere decir 28.562.247 fotos es correcto ese dato? o pueden ser fotos generales del predio?”*

#### **RESPUESTA**

Las 9 fotos por cada labor deben reflejar el desarrollo de actividades, el estado actual en el que se encuentra la plantación forestal de manera general antes de intervenir el proceso de la realización de las tareas de mantenimiento y su terminación por cada predio. Precisando serían: 9 fotos por cada subactividad del mantenimiento, que demuestren el antes, durante y después de las labores realizadas, para un total de 63 fotos para cada uno de los 160 predios para un total de 23.625 fotos.



## GEORREFERENCIACIÓN DE PREDIOS CONVENIO 001 - 2022 OEI - CRQ



	MUNICIPIO	VEREDAS	PREDIOS	LATITUDE	LONGITUD
1	Quimbaya	El Laurel	La Esperanza	4°35'4,84"N	-75°47'14,13"W
2	Filandia	La Cauchera	La Natucha	4°38'47,37"N	-75°40'32,3" W
3	Filandia	La Cauchera	El Recreo Villa Laura	4°39'4,79"N	-75°40'22,42"W
4	Circasia	La Concha	La Marina	4°39'17,4"	-75°37'8,03"
5	Circasia	La Concha	El Diamante	4°38'29,54"	-75°38'59,46"
6	Circasia	La Concha	Libertades	4°39'1,64"	-75°37'14,19"
7	Filandia	El Vergel	Poleal	4°39'45"N"	-75°39'29"W
8	Filandia	La Cauchera	Rancho Grande	4°38'40"N	-75°40'33"W
9	Filandia	La Cauchera	El Edén	4°37'38"N	-75°40'52"W
10	Filandia	La Cauchera	La Linda	4°38'12,42"	-75°40'29,41"W
11	Filandia	La Cauchera	El Alto	4°39'10,71"	-75°40'22,15"
12	Filandia	El Vergel	La Gaviota	4°38'44,35"	-75°40'2,96"
13	Filandia	La Cauchera	Emanuel	4°38'58,69"	-75°40'25,57"
14	Filandia	La Cauchera	La María	4°38'42,06"	-75°40'35,13"
15	Quimbaya	El Laurel	La Bonita	4°34'46"N	-75°48'24"W
16	Quimbaya	El Laurel	Macondo	4°35'21"N	-75°48'35"
17	Quimbaya	El Laurel	La Holanda	4°34'32"	-75°48'22"
18	Quimbaya	El Laurel	El Cortijo	4°35'24"	-75°49'11"

19	Circasia	La Concha	La Bonita	4°38'33,81"	-75°39'76,69"
20	Circasia	La Concha	Los Alpes 1	4°37'36,78"	-75°40'10,27"
21	Circasia	Buonavista	Montebello	4°35'47,4"	-75°40'34,4"
22	Circasia	La Siria	El Diamante	4°35'27,01"	-75°42'18,45"N
23	Circasia	La Siria	El Vergel	4°35'26,88"	-75°42'22,14"
24	Filandia	Vigilante	El Jardin	4°37'01,8"	-75°41'44,3"
25	Filandia	Vigilante	El Hojarrasquin	4°37'16,0"	-75°41'15,1"
26	Filandia	Vigilante	El Jardin	4°37'22,2"	-75°41'17,1"N
27	Filandia	Vigilante	La Bella	4°36'36,6"	-75°42'05,2"
28	Filandia	Vigilante	Villa Maria	4°36'42,5"	-75°42'04,0"
29	Filandia	La Cauchera	El Recreo	4°37'38"N	-75°40'52"N
30	Filandia	La Cauchera	La Pradera	4°38'06"N	-75°41'00"N
31	Filandia	La Cauchera	El Placer	4°38'07"N	-75°40'58"W
32	Filandia	Vigilante	Villa Laura	4°37'30"N	-75°42'13"N
33	Filandia	La Cauchera	El Limoncito	4°38'31"N	-75°40'34"N
34	Filandia	La Cauchera	El Rancho	4°38'30"N	-75°40'41"N
35	Filandia	La Cauchera	El Silencio	4°37'54"N	-75°40'29"N
36	Circasia	Membrillal	La Esmeralda	4°64'47.80"	-75°63'28.24"
37	Filandia	Vigilante	Villa Luz (San Cayetano)	4°37'09"	-75°41'48"
38	Filandia	Vigilante	La Miranda - La Juanita	4°37'16"N	-75°41'12"W
39	Filandia	Vigilante	Casa Lote El Jardín	4°37'16"	-75°41'13"
40	Filandia	Vigilante	El Tesorito	4°36'54.3"	-75°42'05.1"
41	Filandia	El Vergel	La Esperanza	4°38'51.97"	-75°39'57.86"
42	Filandia	La Cauchera	La Paloma	4°38'25.49"N	- 75°40'39.95"O

43	Quimbaya	Pueblo Rico	El Diamante	4°35' 40"	-75°45'46"
44	Quimbaya	Pueblo Rico	La Alsacia	4°34'32"	-75°46'06"
45	Quimbaya	Pueblo Rico	La Encinada	4°34'42'	-75°45'35"
46	Quimbaya	Pueblo Rico	El Agrado	4°34'54'	-75°45'12"
47	Quimbaya	Morelia Alta	La Esperanza	4°36' 17"	-75°43'06"
48	Quimbaya	Morelia Alta	Buenos Aires	4°36' 08"	-75°43'34"
49	Quimbaya	Santana	El Dorado	4°35' 02"	-75°46'40"
50	Circasia	La Concha	La Palmera	4°38'39.76"	-75°39'25.7"
51	Circasia	La Concha	El Carmelo	4°37'47.79"	-75°40'17.80"
52	Circasia	La Concha	Los Alpes 2	4°37'48.93"	-75°40'17.91"
53	Circasia	La Concha	Porcicola Membrillal	4°65'77.77"	-75°62'49.97"
54	Montenegro	El Chochalito	Finca El Paraíso	4°33'31.33"	-75°46'49"
55	Circasia	Barcelona Alta	Patio Bonito	4°36'37,45"	-75°40'45.49"
56	Circasia	Barcelona Alta	El Placer	4°36'35"	-75°40'57"
57	Circasia	Barcelona Alta	El Guadualito	4°36'43"	-75°41'02"
58	Filandia	El Vergel	La Aurora	4°38'36.11"	-75°40'7.82"
59	Filandia	Vigilante	La Esmeralda	4°37'19.35"	- 75°41'32.30"
60	Filandia	La Cauchera	El Encanto	4°38'7.14"	-75°40'37.65"
61	Filandia	El Vergel	La Primavera	4°39'39.59"	-75°39'31.6"
62	Filandia	La Cauchera	La Paloma	4°38'52.27"	-75°39'15.76"
63	Montenegro	El Castillo	Villa Mari	4 33 26	-75 46 51
64	Montenegro	El Castillo	El Brillante	4°33'22,0"	-75°46'55.0"
65	Montenegro	El Gigante	Villa Carolina	4°34'30"N	-75°48'50"W
66	Circasia	Barcelona Alta	Santa Helena	4°36'7.57"	-75°40'5.41"

67	Montenegro	El Chochalito	San Antonio	4°33'41"	-75°46'23"
68	Filandia	La Cauchera	Mi Terruño	4°37'57.60"	- 75°40'36.37"
69	Filandia	El Vergel	El Cairo	4°40'17.05"	- 75°39'2.58"
70	Circasia	Barcelona Alta	La Nana	4°37'2.15"	-75°39'47.65"
71	Quimbaya	El Chaquiro	La Bretaña	4°35'97"	-75°46'12"
72	Circasia	Barcelona Alta	El Vergel	4°37'7.47"	-75°40'54.26"
73	Filandia	La Cauchera	Mi Tierrita	4°37'52.12"N	- 75°40'51.53"O
74	Filandia	Vigilante	El Porvenir	4°36'31.10"N	- 75°42'6.20"O
75	Filandia	El Vergel	Manantial	4°39'2.60"N	- 75°39'51.66"O
76	Filandia	El Vergel	El Diamante	4°39'23.50"N	- 75°39'30.95"O
77	Filandia	La Cauchera	El Chocho	4°37'53.53"N	- 75°40'42.10"O
78	Montenegro	El Castillo	Finca La Rochela	4°33'24"N	-75°46'14"W
79	Montenegro	El Castillo	Villa Victoria	4°33'23,0"	-75°46'22,0"
80	Quimbaya	Morelia Baja	La Yolanda	4°34'53.4"N	-75°44'18.2"W
81	Quimbaya	Morelia Baja	El Diviso	4°35'10,5"	-75°43'54,3"
82	Quimbaya	Pueblo Rico	Guayabal	4°35'01"	-75°45'11"
83	Quimbaya	El Laurel	Villa Magdalena	4° 36' 11.3"	-75° 43' 21.3"
84	Quimbaya	El Laurel	La Argelia	4°35'00"	-75°45'08"
85	Montenegro	El Castillo	Finca Santa Ines	4°33'44"N	-75°47'13"W
86	Circasia	Barcelona Baja	Castañuelas	4°35'53"	-75°41'50"
87	Montenegro	El Castillo	La Argentina	4°32'52"N	-75°47'16"W
88	Quimbaya	El Laurel	Amanatu	4°34'58"	-75°47'09"
89	Filandia	Cruces	Veracruz	4°41'19.25"	-75°36'37.55"
90	Filandia	La Cauchera	La Sonora, El Silencio	4°36'01.7"N	-75°42'02.3"W

91	Filandia	La Cauchera	La Siria	4°37'52.13	-75°41'11.49"
92	Filandia	La Cauchera	Montecielo	4°37'48.21"N	- 75°41'14.86"O
93	Quimbaya	Morelia Alta	La Palmita	4°36'05"N	-75°43'45"W
94	Quimbaya	Morelia Alta	Alto Bonito	4°36'12"N	- 75°42'53"W
95	Circasia	Barcelona Baja	La Guaca	4°35'49.65"	-75°41'48.51"
96	Quimbaya	El Laurel	El Porvenir	4°35'28"	-75°45'15"
97	Circasia	Barcelona Baja	La Sonora	4°36'13.96"	-75°42'15.63"
98	Quimbaya	Morelia Baja	La Yolanda	4°34'53.4"	-75°44'18.2"
99	Quimbaya	Morelia Baja	El Diviso	4°35'10.5"	-75°43'54.3"
100	Montenegro	El Chochalito	San Antonio	4°33'41"N	-75°47'01"W
101	Montenegro	El Castillo	El Brillante	4°33'23.3"	-75°46'54.9"
102	Quimbaya	Morelia Alta	Villa Ana	4°36'37.7"	-75°42'14.2"
103	Quimbaya	Morelia Baja	El Porvenir	4°35'18"N	-75°43'48"W
104	Filandia	Vigilante	La Milagrosa	4°36'50.4"N	-75°41'42"
105	Filandia	Vigilante	El roble 1	4°37'19.2"N	-75°41'9.6"
106	Filandia	Vigilante	La Coca	4°37'23.8"N	-75°41'5.37"
107	Filandia	El Vigilante	El Roble 2	4°37'11"N	-75°41'16"
108	Filandia	El Vigilante	La Selva	4°36'59.2	-75°41'52.8"
109	Filandia	La Cauchera	El Gigante	4°38'46.79"	-75°40'31.02"
110	Filandia	El Vergel	Montelon	4°39'31"	-75°39'42"
111	Montenegro	El Gigante	Villa Carolina	4°34'2.7"	-75°48'49.76"
112	Filandia	El Vergel	Zambala	4°34'54"	-75°47'07'
113	Montenegro	El Gigante	Los Samanes	4°34'11.84"	-75°49'12.92"
114	Circasia	Barcelona Alta	La Piscina	4°37'31.1"	-75°40'33.1"

115	Filandia	El Vigilante	El Naranjo	4°39'31"	-75°39'42"
116	Circasia	Barcela Baja	La Sonora	4°36'13.96"	-75°42'15.63"
117	Circasia	La Cabaña	EL Ruiz	4°34'49"	-75°44'0'
118	Filandia	El Vergel	La Rochela	4°39'40,92"	-75°39'40,30"
119	Montenegro	El Gigante	La Pesquera	4°34'40,2"	-75°51'42,6'
120	Quimbaya	El Laurel	Amanatu	4°34'54"	-75°47'09'
121	Quimbaya	El Laurel	Guaduales	4°34'54'	-75°47'00'

***NOTA: Pendiente a ubicación de otros predios en proceso de negociación forestal aproximadamente 15 - 20.***

---

## Observación a Términos de Referencia Convocatoria 002-2024

---

Desde Duvan Fuentes <duvan.fuentes@saviaservicios.com>

Fecha Jue 19/12/2024 19:13

Para proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

 1 archivo adjunto (204 KB)

2024 12 19 Observaciones Al Proceso.pdf;

Medellín, Diciembre 19 de 2024

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**

[procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int)

**Asunto:** Observación a términos de referencia

**Referencia:** Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024

**Objeto:** Prestar servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio No. 0012022, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.

Cordial saludo;

El suscrito, Duván Fuentes Silva, actuando en representación legal de SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P con NIT 900.415.769 – 1; se permite, de acuerdo a la oportunidad que otorga los términos de referencia del proceso antes reseñado, realizar la siguiente observación.

### **Observación 1**

Solicitamos por favor sea publicado y/o compartido las coordenadas (latitud – longitud), de los predios a intervenir.

### **Observación 2**

En aras de aumentar la pluralidad de oferentes, solicitamos por favor que el índice de endeudamiento solicitado sea modificado y que se permita un endeudamiento igual o inferior a 50%.

Atentamente;

**Aviso de privacidad:** Este mensaje y su(s) archivo(s) adjunto(s) van dirigidos exclusivamente a su destinatario, contiene información confidencial y también puede contener información privilegiada sometida a secreto profesional. Por lo tanto, de conformidad con la normatividad legal vigente, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, distribución, lectura o uso, está prohibido a cualquier persona diferente a **SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P** Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre “**Protección de Datos Personales**” y demás normas reglamentarias, el Titular da su consentimiento para que sus datos, que de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada, ha suministrado, pasen a formar parte de las bases de datos, cuyo responsable es SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P, para las siguientes finalidades: gestión administrativa, gestión de clientes, gestión comercial, gestión laboral, gestión legal, envío de facturación y de comunicaciones en general, referentes a nuestros productos y/o servicios.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción de sus datos personales, allegando la solicitud al correo electrónico [info@saviaservicios.com](mailto:info@saviaservicios.com), o en medio físico enviado a **Cra 79 # 45 D 137, Medellín**, dirigido al Oficial de Protección de Datos Personales, donde se deberá indicar la actualización y/o rectificación a realizar, además de aportar la documentación que sustente su solicitud, incluyendo fotocopia de su documento de identidad.

Medellín, Diciembre 19 de 2024

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**

procesocontratacion.col@oei.int

**Asunto:** Observación a términos de referencia

**Referencia:** Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024

**Objeto:** Prestar servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio No. 0012022, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.

Cordial saludo;

El suscrito, Duván Fuentes Silva, actuando en representación legal de SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P con NIT 900.415.769 – 1; se permite, de acuerdo a la oportunidad que otorga los términos de referencia del proceso antes reseñado, realizar la siguiente observación.

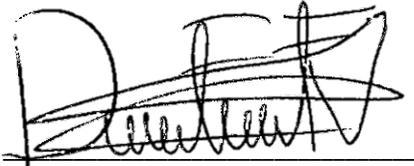
### **Observación 1**

Solicitamos por favor sea publicado y/o compartido las coordenadas (latitud – longitud), de los predios a intervenir.

### **Observación 2**

En aras de aumentar la pluralidad de oferentes, solicitamos por favor que el índice de endeudamiento solicitado sea modificado y que se permita un endeudamiento igual o inferior a 50%.

Atentamente;



Duván Fuentes Silva  
Representante Legal  
SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P



---

**RE: Observación a Términos de Referencia Convocatoria 002-2024**

---

Desde proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

Fecha Mar 24/12/2024 10:42

Para Duvan Fuentes <duvan.fuentes@saviaservicios.com>

 1 archivo adjunto (179 KB)

CONSOLIDADO RESPUESTAS LICITACION 002-2024.pdf;

Buen Día,

De manera atenta se da respuesta a las observaciones presentadas y teniendo en cuenta el cronograma publicado en el pliego administrativo del proceso licitación No. 002-2024, en la cual se estableció como plazo para la recepción de las inquietudes el día 23 de diciembre de 2024 hasta las 3:00 p.m., se dará respuesta en el orden de llegada al correo [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int).

De igual forma se informa que toda inquietud presentada con posterioridad a las 3:00 p.m., se considera extemporánea y, en consecuencia, no se emitirá respuesta, lo anterior, en cumplimiento estricto del cronograma publicado de la convocatoria.

Se anexa archivo pdf con el contenido de la respuesta.



Cra 9 No. 76 - 27 Bogotá (Colombia)

Tel. (+571) 5805080

<https://oei.int/oficinas/colombia>

---

**De:** Duvan Fuentes <duvan.fuentes@saviaservicios.com>

**Enviado:** jueves, 19 de diciembre de 2024 19:12

**Para:** proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

**Asunto:** Observación a Términos de Referencia Convocatoria 002-2024

Medellín, Diciembre 19 de 2024

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA  
CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**

[procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int)

**Asunto:** Observación a términos de referencia

**Referencia:** Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024

**Objeto:** Prestar servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio No. 0012022, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.

Cordial saludo;

El suscrito, Duván Fuentes Silva, actuando en representación legal de SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P con NIT 900.415.769 – 1; se permite, de acuerdo a la oportunidad que otorga los términos de referencia del proceso antes reseñado, realizar la siguiente observación.

### **Observación 1**

Solicitamos por favor sea publicado y/o compartido las coordenadas (latitud – longitud), de los predios a intervenir.

### **Observación 2**

En aras de aumentar la pluralidad de oferentes, solicitamos por favor que el índice de endeudamiento solicitado sea modificado y que se permita un endeudamiento igual o inferior a 50%.

Atentamente;



**Duván Fuentes Silva**

**Dirección General**

☎ (604) 590 0087

🕒 310 436 0069

✉ duvan.fuentes@saviaservicios.com

🌐 saviaservicios.com

📍 Cra 79 # 45 D 137 Medellín – Antioquia

**Aviso de privacidad:** Este mensaje y su(s) archivo(s) adjunto(s) van dirigidos exclusivamente a su destinatario, contiene información confidencial y también puede contener información privilegiada sometida a secreto profesional. Por lo tanto, de conformidad con la normatividad legal vigente, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, distribución, lectura o uso, está prohibido a cualquier persona diferente a **SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P** Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre “**Protección de Datos Personales**” y demás normas reglamentarias, el Titular da su consentimiento para que sus datos, que de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada, ha suministrado, pasen a formar parte de las bases de datos, cuyo responsable es SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P, para las siguientes finalidades: gestión administrativa, gestión de clientes, gestión comercial, gestión laboral, gestión legal, envío de facturación y de comunicaciones en general, referentes a nuestros productos y/o servicios.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción de sus datos personales, allegando la solicitud al correo electrónico [info@saviaservicios.com](mailto:info@saviaservicios.com), o en medio físico enviado a **Cra 79 # 45 D 137, Medellín**, dirigido al Oficial de Protección de Datos Personales, donde se deberá indicar la actualización y/o rectificación a realizar, además de aportar la documentación que sustente su solicitud, incluyendo fotocopia de su documento de identidad.



---

**RE: Observación a Términos de Referencia Convocatoria 002-2024**

---

**Desde** proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

**Fecha** Mar 24/12/2024 11:01

**Para** Duvan Fuentes <duvan.fuentes@saviaservicios.com>

 1 archivo adjunto (93 KB)

LATITUD Y LONGITUD PREDIOS.pdf;

Buen Día,

Disculpas no cargo el archivo, se anexa pdf con la información requerida, de igual manera también se encuentra cargado en el link de la convocatoria.



Cra 9 No. 76 - 27 Bogotá (Colombia)

Tel. (+571) 5805080

<https://oei.int/oficinas/colombia>

---

**De:** Duvan Fuentes <duvan.fuentes@saviaservicios.com>

**Enviado:** martes, 24 de diciembre de 2024 10:57

**Para:** proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

**Asunto:** Re: Observación a Términos de Referencia Convocatoria 002-2024

Buen día.

Quisiera comentar que no llegó la tabla con las coordenadas de los 121 predios.

Atentamente;

Duván Fuentes Silva

Dirección General

Savia Servicios S.A.S E.S.P

Cra 79 # 45D137 - Medellín

(604) 5900087 - 3104360069

[duvan.fuentes@saviaservicios.com](mailto:duvan.fuentes@saviaservicios.com)

<https://saviaservicios.com>

El mar, 24 de dic de 2024, 10:42 a. m., proceso contratista (COL) <[procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int)> escribió:

Buen Día,

De manera atenta se da respuesta a las observaciones presentadas y teniendo en cuenta el cronograma publicado en el pliego administrativo del proceso licitación No. 002-2024, en la cual se estableció como plazo para la recepción de las inquietudes el día 23 de diciembre de 2024 hasta las 3:00 p.m., se dará respuesta en el orden de llegada al correo [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int).

De igual forma se informa que toda inquietud presentada con posterioridad a las 3:00 p.m., se considera extemporánea y, en consecuencia, no se emitirá respuesta, lo anterior, en cumplimiento estricto del cronograma publicado de la convocatoria.

Se anexa archivo pdf con el contenido de la respuesta.

[Cra 9 No. 76 - 27 Bogotá \(Colombia\)](#)

Tel. (+571) 5805080

<https://oei.int/oficinas/colombia>

---

**De:** Duvan Fuentes <[duvan.fuentes@saviaservicios.com](mailto:duvan.fuentes@saviaservicios.com)>

**Enviado:** jueves, 19 de diciembre de 2024 19:12

**Para:** proceso contratista (COL) <[procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int)>

**Asunto:** Observación a Términos de Referencia Convocatoria 002-2024

Medellín, Diciembre 19 de 2024

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**

[procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int)

**Asunto:** Observación a términos de referencia

**Referencia:** Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024

**Objeto:** Prestar servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio No. 0012022, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.

Cordial saludo;

El suscrito, Duván Fuentes Silva, actuando en representación legal de SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P con NIT 900.415.769 – 1; se permite, de acuerdo a la oportunidad que otorga los términos de referencia del proceso antes reseñado, realizar la siguiente observación.

### **Observación 1**

Solicitamos por favor sea publicado y/o compartido las coordenadas (latitud – longitud), de los predios a intervenir.

## Observación 2

En aras de aumentar la pluralidad de oferentes, solicitamos por favor que el índice de endeudamiento solicitado sea modificado y que se permita un endeudamiento igual o inferior a 50%.

Atentamente;



**Duván Fuentes Silva**  
**Dirección General**

☎ (604) 590 0087

📞 310 436 0069

✉ duvan.fuentes@saviaservicios.com

🌐 saviaservicios.com

📍 Cra 79 # 45 D 137 Medellín – Antioquia

**Aviso de privacidad:** Este mensaje y su(s) archivo(s) adjunto(s) van dirigidos exclusivamente a su destinatario, contiene información confidencial y también puede contener información privilegiada sometida a secreto profesional. Por lo tanto, de conformidad con la normatividad legal vigente, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, distribución, lectura o uso, está prohibido a cualquier persona diferente a **SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P.** Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre “**Protección de Datos Personales**” y demás normas reglamentarias, el Titular da su consentimiento para que sus datos, que de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada, ha suministrado, pasen a formar parte de las bases de datos, cuyo responsable es SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P, para las siguientes finalidades: gestión administrativa, gestión de clientes, gestión comercial, gestión laboral, gestión legal, envío de facturación y de comunicaciones en general, referentes a nuestros productos y/o servicios.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción de sus datos personales, allegando la solicitud al correo electrónico [info@saviaservicios.com](mailto:info@saviaservicios.com), o en medio físico enviado a [Cra 79 # 45 D 137, Medellín](#), dirigido al Oficial de Protección de Datos Personales, donde se deberá indicar la actualización y/o rectificación a realizar, además de aportar la documentación que sustente su solicitud, incluyendo fotocopia de su documento de identidad.

## PROCESO LICITACIÓN No. 002-2024

En desarrollo del proceso **Licitación No. 002-2024**, cuyo objeto es la contratación de la prestación de “servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio **No. 001-2022**, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ** y **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.**”

Teniendo en cuenta el cronograma publicado en el pliego administrativo del proceso licitación No. 002-2024, en la cual se estableció como plazo para la recepción de las inquietudes el día 23 de diciembre de 2024 hasta las 3:00 p.m., se dará respuesta en el orden de llegada al correo [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int).

De igual forma se informa que toda inquietud presentada con posterioridad a las 3:00 p.m., se considera extemporánea y, en consecuencia, no se emitirá respuesta, lo anterior, en cumplimiento estricto del cronograma publicado de la convocatoria.

### INQUIETUDES 3 - SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P

<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	Correo recibido el jueves 19 de diciembre de 2024 a las 19:13 p.m.
---------------------------	--

**PREGUNTA 1**

*“Solicitamos por favor sea publicado y/o compartido las coordenadas (latitud – longitud), de los predios a intervenir.”*

**RESPUESTA**

Cada oferente debe validar las condiciones de las áreas a intervenir dados los relieves constantes en los 4 municipios. Se anexa coordenadas de 121 predios en formato Excel, precisando que la totalidad no superará los 160, que deberán ser atendidos por el oferente seleccionado.

**PREGUNTA 2**

*“En aras de aumentar la pluralidad de oferentes, solicitamos por favor que el índice de endeudamiento solicitado sea modificado y que se permita un endeudamiento igual o inferior a 50%.”*

**RESPUESTA**

Se realizó el ajuste en el pliego administrativo y se accede a modificar el índice de endeudamiento igual o inferior a 50%, dicho ajuste se carga en la publicación como una adenda al pliego administrativo.



## GEORREFERENCIACIÓN DE PREDIOS CONVENIO 001 - 2022 OEI - CRQ



	MUNICIPIO	VEREDAS	PREDIOS	LATITUDE	LONGITUD
1	Quimbaya	El Laurel	La Esperanza	4°35'4,84"N	-75°47'14,13"W
2	Filandia	La Cauchera	La Natucha	4°38'47,37"N	-75°40'32,3" W
3	Filandia	La Cauchera	El Recreo Villa Laura	4°39'4,79"N	-75°40'22,42"W
4	Circasia	La Concha	La Marina	4°39'17,4"	-75°37'8,03"
5	Circasia	La Concha	El Diamante	4°38'29,54"	-75°38'59,46"
6	Circasia	La Concha	Libertades	4°39'1,64"	-75°37'14,19"
7	Filandia	El Vergel	Poleal	4°39'45"N"	-75°39'29"W
8	Filandia	La Cauchera	Rancho Grande	4°38'40"N	-75°40'33"W
9	Filandia	La Cauchera	El Edén	4°37'38"N	-75°40'52"W
10	Filandia	La Cauchera	La Linda	4°38'12,42"	-75°40'29,41"W
11	Filandia	La Cauchera	El Alto	4°39'10,71"	-75°40'22,15"
12	Filandia	El Vergel	La Gaviota	4°38'44,35"	-75°40'2,96"
13	Filandia	La Cauchera	Emanuel	4°38'58,69"	-75°40'25,57"
14	Filandia	La Cauchera	La María	4°38'42,06"	-75°40'35,13"
15	Quimbaya	El Laurel	La Bonita	4°34'46"N	-75°48'24"W
16	Quimbaya	El Laurel	Macondo	4°35'21"N	-75°48'35"
17	Quimbaya	El Laurel	La Holanda	4°34'32"	-75°48'22"
18	Quimbaya	El Laurel	El Cortijo	4°35'24"	-75°49'11"

19	Circasia	La Concha	La Bonita	4°38'33,81"	-75°39'76,69"
20	Circasia	La Concha	Los Alpes 1	4°37'36,78"	-75°40'10,27"
21	Circasia	Buonavista	Montebello	4°35'47,4"	-75°40'34,4"
22	Circasia	La Siria	El Diamante	4°35'27,01"	-75°42'18,45"N
23	Circasia	La Siria	El Vergel	4°35'26,88"	-75°42'22,14"
24	Filandia	Vigilante	El Jardin	4°37'01,8"	-75°41'44,3"
25	Filandia	Vigilante	El Hojarrasquin	4°37'16,0"	-75°41'15,1"
26	Filandia	Vigilante	El Jardin	4°37'22,2"	-75°41'17,1"N
27	Filandia	Vigilante	La Bella	4°36'36,6"	-75°42'05,2"
28	Filandia	Vigilante	Villa Maria	4°36'42,5"	-75°42'04,0"
29	Filandia	La Cauchera	El Recreo	4°37'38"N	-75°40'52"N
30	Filandia	La Cauchera	La Pradera	4°38'06"N	-75°41'00"N
31	Filandia	La Cauchera	El Placer	4°38'07"N	-75°40'58"W
32	Filandia	Vigilante	Villa Laura	4°37'30"N	-75°42'13"N
33	Filandia	La Cauchera	El Limoncito	4°38'31"N	-75°40'34"N
34	Filandia	La Cauchera	El Rancho	4°38'30"N	-75°40'41"N
35	Filandia	La Cauchera	El Silencio	4°37'54"N	-75°40'29"N
36	Circasia	Membrillal	La Esmeralda	4°64'47.80"	-75°63'28.24"
37	Filandia	Vigilante	Villa Luz (San Cayetano)	4°37'09"	-75°41'48"
38	Filandia	Vigilante	La Miranda - La Juanita	4°37'16"N	-75°41'12"W
39	Filandia	Vigilante	Casa Lote El Jardín	4°37'16"	-75°41'13"
40	Filandia	Vigilante	El Tesorito	4°36'54.3"	-75°42'05.1"
41	Filandia	El Vergel	La Esperanza	4°38'51.97"	-75°39'57.86"
42	Filandia	La Cauchera	La Paloma	4°38'25.49"N	- 75°40'39.95"O

43	Quimbaya	Pueblo Rico	El Diamante	4°35' 40"	-75°45'46"
44	Quimbaya	Pueblo Rico	La Alsacia	4°34'32"	-75°46'06"
45	Quimbaya	Pueblo Rico	La Encinada	4°34'42'	-75°45'35"
46	Quimbaya	Pueblo Rico	El Agrado	4°34'54'	-75°45'12"
47	Quimbaya	Morelia Alta	La Esperanza	4°36' 17"	-75°43'06"
48	Quimbaya	Morelia Alta	Buenos Aires	4°36' 08"	-75°43'34"
49	Quimbaya	Santana	El Dorado	4°35' 02"	-75°46'40"
50	Circasia	La Concha	La Palmera	4°38'39.76"	-75°39'25.7"
51	Circasia	La Concha	El Carmelo	4°37'47.79"	-75°40'17.80"
52	Circasia	La Concha	Los Alpes 2	4°37'48.93"	-75°40'17.91"
53	Circasia	La Concha	Porcicola Membrillal	4°65'77.77"	-75°62'49.97"
54	Montenegro	El Chochalito	Finca El Paraíso	4°33'31.33"	-75°46'49"
55	Circasia	Barcelona Alta	Patio Bonito	4°36'37,45"	-75°40'45.49"
56	Circasia	Barcelona Alta	El Placer	4°36'35"	-75°40'57"
57	Circasia	Barcelona Alta	El Guadualito	4°36'43"	-75°41'02"
58	Filandia	El Vergel	La Aurora	4°38'36.11"	-75°40'7.82"
59	Filandia	Vigilante	La Esmeralda	4°37'19.35"	- 75°41'32.30"
60	Filandia	La Cauchera	El Encanto	4°38'7.14"	-75°40'37.65"
61	Filandia	El Vergel	La Primavera	4°39'39.59"	-75°39'31.6"
62	Filandia	La Cauchera	La Paloma	4°38'52.27"	-75°39'15.76"
63	Montenegro	El Castillo	Villa Mari	4 33 26	-75 46 51
64	Montenegro	El Castillo	El Brillante	4°33'22,0"	-75°46'55.0"
65	Montenegro	El Gigante	Villa Carolina	4°34'30"N	-75°48'50"W
66	Circasia	Barcelona Alta	Santa Helena	4°36'7.57"	-75°40'5.41"

67	Montenegro	El Chochalito	San Antonio	4°33'41"	-75°46'23"
68	Filandia	La Cauchera	Mi Terruño	4°37'57.60"	- 75°40'36.37"
69	Filandia	El Vergel	El Cairo	4°40'17.05"	- 75°39'2.58"
70	Circasia	Barcelona Alta	La Nana	4°37'2.15"	-75°39'47.65"
71	Quimbaya	El Chaquiro	La Bretaña	4°35'97"	-75°46'12"
72	Circasia	Barcelona Alta	El Vergel	4°37'7.47"	-75°40'54.26"
73	Filandia	La Cauchera	Mi Tierrita	4°37'52.12"N	- 75°40'51.53"O
74	Filandia	Vigilante	El Porvenir	4°36'31.10"N	- 75°42'6.20"O
75	Filandia	El Vergel	Manantial	4°39'2.60"N	- 75°39'51.66"O
76	Filandia	El Vergel	El Diamante	4°39'23.50"N	- 75°39'30.95"O
77	Filandia	La Cauchera	El Chocho	4°37'53.53"N	- 75°40'42.10"O
78	Montenegro	El Castillo	Finca La Rochela	4°33'24"N	-75°46'14"W
79	Montenegro	El Castillo	Villa Victoria	4°33'23,0"	-75°46'22,0"
80	Quimbaya	Morelia Baja	La Yolanda	4°34'53.4"N	-75°44'18.2"W
81	Quimbaya	Morelia Baja	El Diviso	4°35'10,5"	-75°43'54,3"
82	Quimbaya	Pueblo Rico	Guayabal	4°35'01"	-75°45'11"
83	Quimbaya	El Laurel	Villa Magdalena	4° 36' 11.3"	-75° 43' 21.3"
84	Quimbaya	El Laurel	La Argelia	4°35'00"	-75°45'08"
85	Montenegro	El Castillo	Finca Santa Ines	4°33'44"N	-75°47'13"W
86	Circasia	Barcelona Baja	Castañuelas	4°35'53"	-75°41'50"
87	Montenegro	El Castillo	La Argentina	4°32'52"N	-75°47'16"W
88	Quimbaya	El Laurel	Amanatu	4°34'58"	-75°47'09"
89	Filandia	Cruces	Veracruz	4°41'19.25"	-75°36'37.55"
90	Filandia	La Cauchera	La Sonora, El Silencio	4°36'01.7"N	-75°42'02.3"W

91	Filandia	La Cauchera	La Siria	4°37'52.13	-75°41'11.49"
92	Filandia	La Cauchera	Montecielo	4°37'48.21"N	- 75°41'14.86"O
93	Quimbaya	Morelia Alta	La Palmita	4°36'05"N	-75°43'45"W
94	Quimbaya	Morelia Alta	Alto Bonito	4°36'12"N	- 75°42'53"W
95	Circasia	Barcelona Baja	La Guaca	4°35'49.65"	-75°41'48.51"
96	Quimbaya	El Laurel	El Porvenir	4°35'28"	-75°45'15"
97	Circasia	Barcelona Baja	La Sonora	4°36'13.96"	-75°42'15.63"
98	Quimbaya	Morelia Baja	La Yolanda	4°34'53.4"	-75°44'18.2"
99	Quimbaya	Morelia Baja	El Diviso	4°35'10.5"	-75°43'54.3"
100	Montenegro	El Chochalito	San Antonio	4°33'41"N	-75°47'01"W
101	Montenegro	El Castillo	El Brillante	4°33'23.3"	-75°46'54.9"
102	Quimbaya	Morelia Alta	Villa Ana	4°36'37.7"	-75°42'14.2"
103	Quimbaya	Morelia Baja	El Porvenir	4°35'18"N	-75°43'48"W
104	Filandia	Vigilante	La Milagrosa	4°36'50.4"N	-75°41'42"
105	Filandia	Vigilante	El roble 1	4°37'19.2"N	-75°41'9.6"
106	Filandia	Vigilante	La Coca	4°37'23.8"N	-75°41'5.37"
107	Filandia	El Vigilante	El Roble 2	4°37'11"N	-75°41'16"
108	Filandia	El Vigilante	La Selva	4°36'59.2	-75°41'52.8"
109	Filandia	La Cauchera	El Gigante	4°38'46.79"	-75°40'31.02"
110	Filandia	El Vergel	Montelon	4°39'31"	-75°39'42"
111	Montenegro	El Gigante	Villa Carolina	4°34'2.7"	-75°48'49.76"
112	Filandia	El Vergel	Zambala	4°34'54"	-75°47'07'
113	Montenegro	El Gigante	Los Samanes	4°34'11.84"	-75°49'12.92"
114	Circasia	Barcelona Alta	La Piscina	4°37'31.1"	-75°40'33.1"

115	Filandia	El Vigilante	El Naranjo	4°39'31"	-75°39'42"
116	Circasia	Barcela Baja	La Sonora	4°36'13.96"	-75°42'15.63"
117	Circasia	La Cabaña	EL Ruiz	4°34'49"	-75°44'0'
118	Filandia	El Vergel	La Rochela	4°39'40,92"	-75°39'40,30"
119	Montenegro	El Gigante	La Pesquera	4°34'40,2"	-75°51'42,6'
120	Quimbaya	El Laurel	Amanatu	4°34'54"	-75°47'09'
121	Quimbaya	El Laurel	Guaduales	4°34'54'	-75°47'00'

***NOTA: Pendiente a ubicación de otros predios en proceso de negociación forestal aproximadamente 15 - 20.***

---

## Observaciones a la documentación Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024

---

Desde pedro gomez <pgreforestacion@gmail.com>

Fecha Lun 23/12/2024 10:17

Para proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

Señores:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI

**Asunto:** Observaciones a la documentación Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024

Cordial saludo,

En ocasión a la publicación del proceso de selección que tiene por objeto Prestar servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio No. 001-2022, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI. y con el interés de participar en el proceso en mención, me permito realizar las siguientes observaciones a las condiciones particulares :

**Observación No1.** Se solicita a la entidad que en aras de la pluralidad de oferentes se acepte que cualquier empresa que tenga domicilio en cualquier parte del país se pueda presentar a esta convocatoria y no solo las que estén domiciliadas en el Quindío.

**Observación No 2. Experiencia específica:**

Se solicita a la entidad no limitar que la experiencia sea en los últimos 5 años, en su defecto se acepte contratos mayores a 11 años debido a que la experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades

**Observación No 3. Personal Mínimo Requerido:**

Se solicita a la entidad que para el director de proyecto se disminuya la experiencia a 3 años como director, gerente, coordinador de proyectos que incluya el establecimiento y/o mantenimiento de material vegetal en campo y cualquier actividad silvicultural en general.

Se solicita a la entidad que para los supervisores de campo, se acepte profesionales en ingeniería forestal o agroforestal con mínimo 1 año de experiencia en actividades agroforestales o actividades relacionadas a la silvicultura en general , en actividades que

contengan establecimiento y/o mantenimiento de material vegetal en campo y no se limiten a actividades de coordinación, supervisión y seguimiento a proyectos ambientales , en su defecto que se hallan desempeñado como ingenieros forestales o agroforestales, o ingeniero residentes,

director de proyecto se disminuya la experiencia a 3 años como director, gerente, coordinador de proyectos que incluya el establecimiento y/o mantenimiento de material vegetal en campo y cualquier actividad silvicultural

#### **Observación No4. Personal Mínimo Requerido**

Se solicita a la entidad se acepte una carta donde el proponente manifieste que contará con el equipo mínimo, con el perfil, dedicación requerida para la ejecución del contrato.

Esta carta se acepte en forma general y no se tenga que detallar los nombres de los profesionales

#### **Observación No5. Entrega de propuesta:**

- Es aras de la pluralidad de oferentes se solicita a la entidad se acepte que las observaciones o aclaraciones y propuesta se pueda entregar en medio virtual al correo [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int) y no en físico.

#### **Observación No6:**

- Se solicita a la entidad se acepte que las firmas de la documentación pueda ser en firma digital

#### **Observación No7:**

- En aras de la pluralidad de oferentes se solicita aplazamiento del cierre del presente proceso en al menos 4 días hábiles

Las anteriores modificaciones no generan ningún riesgo para la entidad contratante y permiten la participación de proponentes que cuentan con la experiencia y capacidad suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Favor confirmar recibo de esta correo

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Pedro Augusto Gómez



---

**RE: Observaciones a la documentación Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024**

---

**Desde** proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

**Fecha** Lun 30/12/2024 11:24

**Para** pedro gomez <pgreforestacion@gmail.com>

 1 archivo adjunto (193 KB)

RESPUESTA INQUIETUDES LICITACION 002-2024.pdf;

Buen Día,

De manera atenta se da respuesta a las observaciones presentadas y teniendo en cuenta el cronograma publicado en el pliego administrativo del proceso licitación No. 002-2024, en la cual se estableció como plazo para la recepción de las inquietudes el día 23 de diciembre de 2024 hasta las 3:00 p.m., se dará respuesta en el orden de llegada al correo [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int).

De igual forma se informa que toda inquietud presentada con posterioridad a las 3:00 p.m., se considera extemporánea y, en consecuencia, no se emitirá respuesta, lo anterior, en cumplimiento estricto del cronograma publicado de la convocatoria.

Se anexa archivo pdf con el contenido de la respuesta.

**OEI**



Organización de Estados  
Iberoamericanos  
Organização de Estados  
Ibero-americanos

Cra 9 No. 76 - 27 Bogotá (Colombia)

Tel. (+571) 5805080

<https://oei.int/oficinas/colombia>

---

**De:** pedro gomez <pgreforestacion@gmail.com>

**Enviado:** lunes, 23 de diciembre de 2024 10:16

**Para:** proceso contratista (COL) <procesocontratacion.col@oei.int>

**Asunto:** Observaciones a la documentación Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024

Señores:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI

**Asunto:** Observaciones a la documentación Convocatoria Pública Licitación No. 002-2024

Cordial saludo,

En ocasión a la publicación del proceso de selección que tiene por objeto Prestar servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio No. 001-2022, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI. y con el interés de participar en el proceso en mención, me permito realizar las siguientes observaciones a las condiciones particulares :

**Observación No1.** Se solicita a la entidad que en aras de la pluralidad de oferentes se acepte que cualquier empresa que tenga domicilio en cualquier parte del país se pueda presentar a esta convocatoria y no solo las que estén domiciliadas en el Quindío.

**Observación No 2. Experiencia específica:**

Se solicita a la entidad no limitar que la experiencia sea en los últimos 5 años, en su defecto se acepte contratos mayores a 11 años debido a que la experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades

**Observación No 3. Personal Mínimo Requerido:**

Se solicita a la entidad que para el director de proyecto se disminuya la experiencia a 3 años como director, gerente, coordinador de proyectos que incluya el establecimiento y/o mantenimiento de material vegetal en campo y cualquier actividad silvicultural en general.

Se solicita a la entidad que para los supervisores de campo, se acepte profesionales en ingeniería forestal o agroforestal con mínimo 1 año de experiencia en actividades agroforestales o actividades relacionadas a la silvicultura en general , en actividades que contengan establecimiento y/o mantenimiento de material vegetal en campo y no se limiten a actividades de coordinación, supervisión y seguimiento a proyectos ambientales , en su defecto que se hallan desempeñado como ingenieros forestales o agroforestales, o ingeniero residentes,

director de proyecto se disminuya la experiencia a 3 años como director, gerente, coordinador de proyectos que incluya el establecimiento y/o mantenimiento de material vegetal en campo y cualquier actividad silvicultural

**Observación No4. Personal Mínimo Requerido**

Se solicita a la entidad se acepte una carta donde el proponente manifieste que contará con el equipo mínimo, con el perfil, dedicación requerida para la ejecución del contrato.

Esta carta se acepte en forma general y no se tenga que detallar los nombres de los profesionales

- **Observación No5. Entrega de propuesta:**

- Es aras de la pluralidad de oferentes se solicita a la entidad se acepte que las observaciones o aclaraciones y propuesta se pueda entregar en medio virtual al correo [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int) y no en físico.

- **Observación No6:**

- Se solicita a la entidad se acepte que las firmas de la documentación pueda ser en firma digital

- **Observación No7:**

- En aras de la pluralidad de oferentes se solicita aplazamiento del cierre del presente proceso en al menos 4 días hábiles

Las anteriores modificaciones no generan ningún riesgo para la entidad contratante y permiten la participación de proponentes que cuentan con la experiencia y capacidad suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Favor confirmar recibo de esta correo

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Pedro Augusto Gómez  
Ingeniero Forestal